

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8298
Licitaciones	_____	8299
Varios	_____	8304
Transferencias	_____	8311
Convocatorias	_____	8312
Colegaciones	_____	8315
Sociedades	_____	8315

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8322
Varios	_____	8323
Sucesiones	_____	8334

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8343
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 242

La Plata, 25 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-4249/13, mediante el cual la Municipalidad de Almirante Brown solicita sea declarado feriado en todo el partido de Almirante Brown, el día 30 de septiembre de 2013, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar este significativo acontecimiento, se han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dicha celebración y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en el partido de Almirante Brown, el día 30 de septiembre de 2013, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
Resolución N° 4895/13

La Plata, 18 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2914-20714/13, iniciado por Dirección General de Administración caratulado: "Acta Acuerdo del 12 de septiembre entre el IOMA, Ministerio de Economía y las Organizaciones Gremiales, bonificación del 8,20% según Dto. 637/03", y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección General de Administración eleva la actualización de la bonificación especial mensual remunerativa fija no bonificable que a partir del 1° de septiembre del 2013 se fijará en pesos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 1.855) de acuerdo al cálculo realizado por la Dirección antes mencionada;

Que a fojas 1, la Dirección de Finanzas informa que con fecha 12 de septiembre de 2012 se firmó un Acta Acuerdo entre IOMA -Ministerio de Economía, Organizaciones Gremiales, donde se acordó "una Bonificación Especial Mensual Remunerativa Fija, no Bonificable cuyo valor nominal inicial se establece en pesos mil quinientos treinta y uno (\$ 1.531), de carácter habitual, regular y permanente que se actualizará cada doce (12) meses en base al incremento porcentual del promedio de la recaudación en concepto de afiliaciones voluntarias individuales y colectivas, correspondientes a los doce (12) meses inmediatos anteriores al mes de septiembre de cada año". Asimismo indica que la vigencia del Acta rige a partir del 1° de septiembre de 2013; por tales motivos correspondería fijar el nuevo importe en la suma de pesos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 1.855);

Que a fojas 2/3, luce copia del Acta Acuerdo mencionada de acuerdo al detalle obrante a fojas 4;

Que a fojas 5, la Dirección de Finanzas remite a la Dirección General de Administración la bonificación del ocho punto veinte por ciento (8.20%) según Decreto 637/03;

Que a fojas 6 y 7, la Dirección General de Administración interviene sin formular objeciones;

Que a fojas 8/9 y vuelta, obra copia del Decreto N° 382/13.

Que el Departamento de Coordinación del Directorio deja constancia que el Directorio en su reunión de fecha 4 de septiembre de 2013, según consta en Acta N° 35, resolvió: Aprobar la actualización de la bonificación especial mensual remunerativa fija no

bonificable que se percibe por el pago de las cuotas de los afiliados voluntarios (AVI), establecidos en el Decreto N° 382/13, que a partir del 1° de septiembre del 2013 se fijará en pesos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 1.855).

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6.982 (T.O. 1987) y Art. 71 de la Ley N° 10.430.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actualización de la bonificación especial mensual remunerativa fija no bonificable que se percibe por el pago de las cuotas de los afiliados voluntarios (AVI), establecidos en el Decreto N° 382/13, que a partir del 1° de septiembre del 2013 se fijará en pesos mil ochocientos cincuenta y cinco (\$ 1.855), ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Notificar a la Dirección General de Administración. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Antonio La Scaleta

Presidente - I.O.M.A.

C.C. 9.797

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 112

La Plata, 20 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2333-179/13, por el cual se propicia establecer las pautas de asignación por Partido de los ingresos recaudados por el Impuesto Inmobiliario Rural; la Ley N° 13.010 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 245/03 y modificatorios, y la Ley N° 14.394, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los artículos 114 y 115 de la Ley N° 14.394 se modifican los artículos 169 y 170, respectivamente, del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-, introduciendo cambios en la estructura y base imponible del Impuesto Inmobiliario, el que ha quedado conformado por un componente básico y uno complementario, abonándose este último por cada conjunto de inmuebles de la Planta Urbana Edificada, por cada conjunto de inmuebles de la Planta Urbana Baldía y por cada conjunto de inmuebles de la Planta Rural y/o Subrural atribuibles a un mismo contribuyente;

Que conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 169 y artículo 170 del aludido Código Fiscal, el componente básico del Impuesto Inmobiliario se determina y liquida por cada inmueble, en tanto que para la determinación y liquidación del complementario se toma en cuenta el conjunto de inmuebles de un mismo contribuyente, de modo que, el inmobiliario complementario puede involucrar inmuebles de un mismo contribuyente que se encuentren situados en diferentes Partidos de la Provincia de Buenos Aires;

Que en base a dichos cambios, a los fines de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 169 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-, el artículo 13 de la Ley N° 14.394 establece la forma de cálculo del inmobiliario complementario para cada conjunto de inmuebles, el que resultará de la diferencia en exceso entre: a) el valor que, surja de aplicar a la suma de las bases imponibles del inmobiliario básico de los inmuebles pertenecientes a una misma planta atribuibles a un mismo contribuyente, las escalas y alícuotas previstas en los artículos 6° y 10 de esa misma norma; y b) la sumatoria de los inmobiliarios básicos determinados para cada uno de los inmuebles de la misma planta correspondientes a un mismo contribuyente;

Que a su vez, la Ley N° 13.010 y modificatorias, en su Capítulo I, establece un régimen de descentralización del Impuesto Inmobiliario Rural a las Municipalidades, el que es administrado por las mismas de conformidad a los Convenios de Descentralización Administrativa Tributaria celebrados en el marco del artículo 10 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-;

Que en virtud de lo precedentemente expuesto y atento que puede revertirse la calidad de contribuyente por inmuebles que se encuentren situados en distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, resulta necesario establecer el porcentaje de asignación de los ingresos recaudados por el Impuesto Inmobiliario complementario de la Planta Rural y/o Subrural en cada caso y para cada Partido;

Que el Decreto N° 245/03 y modificatorios dispone, en su artículo 7°, que el Ministerio de Economía será la Autoridad de Aplicación de los Capítulos I y II de la Ley N° 13.010 y modificatorias, quedando facultado para resolver las cuestiones específicas que genere su puesta en práctica, a dictar las normas aclaratorias, interpretativas o complementarias que se requieran;

Que en virtud que los artículos 169 y 170 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-, fueron modificados por la Ley N° 14.394, corresponde fijar la entrada en vigencia de la presente a partir del 1° de enero de 2013, de conformidad con el artículo 150 de esta última;

Que han tomado la intervención de su competencia las Subsecretarías de Coordinación Económica y de Hacienda de este Ministerio, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 245/03 y modificatorio;
Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que a los efectos del artículo 1° de la Ley N° 13.010 y modificatorias, la recaudación del Impuesto Inmobiliario complementario de la Planta Rural y/o Subrural se asigna a cada Partido, según la proporción que el inmobiliario básico para ese inmueble represente en la sumatoria de los básicos para las partidas de la Planta Rural y/o Subrural, correspondientes al contribuyente.

A los efectos previstos en este artículo, se considera el básico que surja de aplicar al impuesto determinado de acuerdo a los artículos 169 segundo párrafo y 170 primer párrafo del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), las exenciones, créditos fiscales, bonificaciones u otros beneficios fiscales.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la presente Resolución rige a partir del 1° de enero de 2013.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 9.776

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 11/13 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Facultad de Informática Etapa III - II° Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 130/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.

Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 15.495,77.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 35/13 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales B° Boca de Tigre y Otros (2° llamado), en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.832.773,14.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.832.773,14.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.266.596,66.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 9.563 / sep. 26 v. oct. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 5/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta de gimnasio.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 460.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000,00), valores al mes de junio de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/11/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 9.611 / sep. 26 v. oct. 17

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 53/13 Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 35. Tramo: Bahía Blanca (SL), límite con la Provincia de La Pampa Longitud: 116,94 Km.

Tipo de obra: Obra en recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13, Malla 116 A, Licitación Pública N° 54/13, Malla 209 A, Licitación Pública N° 55/13, Malla 307, Licitación Pública N° 64/13, Malla 406,

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) días.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 58.174 / sep. 26 v. oct. 17

República Argentina MINISTERIO DE INDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI ENERGÍA N° 42/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Ampliación Planta Piloto Edificio N° 41.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 9.680 / sep. 30 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 223/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la Localidad de Paso del Rey, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, para ser destinado al traslado del Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-286/13
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.677 / sep. 30 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 15/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Intervención Camino General Belgrano (materiales, equipo y mano de obra)".

Presupuesto Oficial: \$ 4.999.599,40 (pesos: Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve con 40/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 23/10/2013 a las 11,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/10/13 a las 10,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/10/2013 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.999,59 (pesos: Cuatro mil novecientos noventa y nueve con 59/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 07/10/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de Quilmes de 9 a 13 hs.

C.C. 9.691 / sep. 30 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 19/13, Expediente N° 21200-46317/13, para la adquisición de carne vacuna en cortes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 19/13.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 16 de octubre de 2013 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 17 de octubre de 2013 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.669 / sep. 30 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 128/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: SEIMM N° 413 y E.P. N° 46

Localidad: Pirovano

Distrito: Bolívar

Presupuesto Oficial: \$ 1.165.029,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/10/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Bolívar en Av. San Martín y Alvarado - Bolívar

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.791 / oct. 1° v. oct. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 129/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. N° 42 y E.S. N° 49.

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.991.709,55

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 7/11/2013 - 13:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 7/11/2013 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. N° 42 y E.S. N° 49, sita en Calle 9 e/131 y 132 N° 3143.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.792 / oct. 1° v. oct. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**Licitación Pública N° 3/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 3/2013 - Ítem N° 1 y N° 3, Expte. 152 Año 2013, para el alojamiento destinado a los Recursos Humanos afectados a los Juegos Nacionales Evita 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 2.448.880. Garantía de oferta: \$ 24.488,80.

Valor del Pliego: \$ 2.543,90.

Fecha de apertura: 9 de octubre de 2013 a las 12:30 horas.

Consultas, trámites y venta de pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/N° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 9.794 / oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Otorgamiento permiso uso de franjas adyacentes de las rutas y/o caminos municipales del Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires.

Compra y consulta de Pliegos: En Oficina de Compras desde 23/9/13 hasta el 18/10/13 inclusive en el horario de 8:00 a 12:00, Mitre 428.

Entrega de sobres: En Oficina de Compras 22/10/13 hasta las 10,30 hs.

Apertura: Día 22 de octubre de 2013, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350).

C.C. 9.774 / oct. 1° v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE MONTE

**Licitación Pública N° 1/13
Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Construcción de infraestructura de nexos de red de agua y colectora cloacal, para viviendas que se construirán en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno.

Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.775.767,64, (pesos un millón setecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 64/100)

Valor del Pliego: \$ 5.327,30 (pesos cinco mil trescientos veintisiete con 30/100).
Apertura de Ofertas: 15 de octubre de 2013 a las 10:00.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.
C.C. 9.747 / oct. 1º v. oct. 2

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 91/13

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública - Ley de Obras Públicas Nº 91/2013. Ejercicio: 2013/2014. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 613/13.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Acondicionamiento de locales para elaboración GMP de productos inyectables.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 28/10/2013 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12 y de 14 a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/10/13 a las 10:30 hs.

C.C. 9.746 / oct. 1º v. oct. 21

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 90/13

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública - Ley de Obras Públicas Nº 90/2013. Ejercicio: 2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 222/13.

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de reemplazo de cerco perimetral del predio del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 30/10/2013 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 16.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 6/11/13 a las 10:30 hs.

C.C. 9.745 / oct. 1º v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 7/13

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor del puente ferroviario giratorio, barrio Campamento.

Localidad: Ensenada.

Partido: Ensenada.

Nº de Expediente: 2400-2199/11.
Nº de Resolución: 497/12.
Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 20%.
Presupuesto Oficial: \$ 2.235.608,13.
Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 25 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.718 / oct. 1º v. oct. 7

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM

Licitación Pública Nº 1

POR 3 DÍAS – Objeto: Contratación de sistema informático y soporte físico aplicable al estacionamiento medido y pago de la Ciudad de Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 20.000, (pesos veinte mil).

Lugar de Venta del Pliego: Chiclana 375, Bahía Blanca, de 7:30 a 14:30 hs. en la Oficina de Compras.

Fecha Límite para la Presentación de Ofertas: 21 de octubre de 2013.

Lugar de recepción de ofertas: Chiclana 375, Bahía Blanca.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 22 de octubre de 2013, 11:00 en Chiclana 375, Bahía Blanca.

Sistema: Sobre cerrado.

Consultas del Pliego: Página web de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la sección de Gobierno Abierto.

L.P. 27.638 / oct. 1º v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 26

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 26 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de la Red Pluvial, Zonas 1 y 2" por el término de cuatro años; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 15.600.000,00 Zona 1 y \$ 16.400.000,00 Zona 2.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.000,00 por cada Zona.

Presentación y Apertura: 18 de octubre de 2013, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-005941/2013.

C.C. 9.773 / oct. 1º v. oct. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.608

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento blade para banca móvil.

Fecha de Apertura: 16-10-13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar consultas: 7/10/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 7/10/13.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.780 / oct. 2 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 38/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 38/13 tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios en edificios de las Ciudades de La Plata y Bahía Blanca de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 18 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1089/13.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 9.781

**Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 12/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 12/13 tendiente a la adquisición de equipamiento denominado Duplicador de Discos Forenses para pericias informáticas desde las Delegaciones Departamentales de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General.

Los Interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 17 de octubre de 2013 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-319/13.
Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 9.782 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 80/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 80/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Almirante Brown, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 16 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-765/10.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.783 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 84/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 84/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 17 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-349/13.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.784 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 85/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 85/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Moreno, para ser destinado a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mercedes calle 21 N° 723 de la Ciudad de Mercedes, el día 16 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1059/13.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.785 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
Poder Judicial
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 83/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 83/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo, para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 18 de octubre de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1716/11.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.786 / oct. 2 v. oct. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 17/13. Expediente N° 995-C-2013-cpo. 01. Construcción Unidad Sanitaria El Boquerón.

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.890.600.

Valor de Pliegos: \$ 2.100.

Garantía de Oferta: \$ 38.906.

Capacidad Financiera: \$ 3.890.600.

Capacidad Técnica: \$ 3.890.600.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 18/10/13.

C.C. 9.790 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 67/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos equipados para ambulancia.

Fecha de apertura: 21 de octubre de 2013 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 751 (son pesos setecientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 12351/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.803 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 42/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Por el Servicio de impresión a costo por página impresa en impresoras laser monocromáticas e inyección de tinta negro y color.

Fecha de apertura: 11 de octubre de 2013 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1225 (son pesos mil doscientos veinticinco).

Expediente N°: 9384/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.804 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Aliviador del puente viejo en Río Areco", jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 7.609.294,50.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13°, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de siete mil seiscientos pesos (\$ 7.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, orden Contador y Tesorero".

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13° La Plata, el día 25 de octubre de 2013, a las 11,00 horas.

C.C. 9.778 / oct. 2 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/13. Expediente N° 5100-31773/2013. Objeto: Reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación Quilmes.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Legales Particulares para el "Reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación Quilmes" y las Especificaciones Técnicas, Planos y Constancia de Visita al Sitio que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 16/10/2013.

Presentación de Ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de Pliego y consultas.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, Día y Hora: miércoles 16 de octubre de 2013, 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consiglan:

Documento	Nombre del Archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares y Especificaciones Técnicas, Planos	Cláusulas Leg. Part. y Especific. Técn		63A66C1065F0C28DE5ED03F2AEA8CF0C
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria		67CA762E1013BBF000225F52D7CD65C8
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización		3FD266805CFF6777A6D70551DC605DCF

C.C. 9.779 / oct. 2 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/4022/2013. Construcción de la Red Colectora de desagües cloacales en Barrio La Carmencita 2ª Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2013, hora 09:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° piso, hasta el día 16 de octubre de 2013, en el horario de 08:30 a 13:30.

Licitación Pública N° 4/13

Expte. Nro. S/4025/2013. Construcción de la Red Colectora de desagües cloacales en Avenida Buenos Aires 1ª Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2013, hora 10:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° piso, hasta el día 16 de octubre de 2013, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 9.795 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada n° 14/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 14/13, Autorizada por Disposición N° 570/13, Expte. N° 5831-2828792/13, tendiente a contratar la adquisición e instalación de elementos informáticos con destino a la Dirección Provincial de Tecnología de la

Información, con un Presupuesto estimado de pesos doscientos veintiocho mil setecientos setenta y cuatro (\$ 228.774), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 9 de octubre de 2013 a las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° piso, oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Tecnología de la Información calle 13 entre 56 y 57 de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de octubre de 2013 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° piso, oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° piso, oficina 24, (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el sitio web de la Prov. de Bs. As. (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

C.C. 9.777

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 19/13, Autorizada por Disposición N° 627/13, Expte. N° 2100-18407/13 y agregado expediente N° 2159-181/13, tendiente a contratar el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para diversas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, con un Presupuesto estimado de pesos ciento veintinueve mil seiscientos sesenta (\$ 129.660), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago Entrega de Pliegos Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 10/10/13.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 0221- 429-1935.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de octubre de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

C.C. 9.796

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 7/13

POR 3 DÍAS - Decreto N° 3121/13. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-753/13, y.

Considerando:

Que, a fs. uno 1, del Expediente de referencia el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Daniel Bengochea, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 07/13, con destino a la Obra: "Construcción 25 viviendas en Carmen de Patagones".

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2013, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193; de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 07/13, con destino a la Obra: "Construcción 25 viviendas en Carmen de Patagones", con fecha 21 de octubre de 2013, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: El precio Oficial de la Obra asciende a un valor aproximado de pesos ocho millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta con cinco ctvos, (\$ 8.401.250,05).

ARTÍCULO 3º: Impútese el presente a: Jurisdicción 1110103000, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Programa 46.99.00, Partida 4.2.2.0, Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Jabier Darío Garces

Intendente

C.C. 9.793 / oct. 2 v. oct. 4

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-34980/06 a AHUMADA JULIA ISABEL la Resolución N° 297 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-34980/06 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

Considerando:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado 2 30 horas", desempeñado por Julia Isabel Ahumada (DNF 3.966.487 - Clase 1940) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Jefe de División 30 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.090 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-198925-11 ALLER CARLOS JOSÉ s/ Suc s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.091 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-162082-04 N° 21557-93143-08 N° 21557-093143-08, N° 21557-226917-12, Agregados y Alcances Pros Apolinario s/suc. a RODRÍGUEZ CLEMENTINA, de que podrá tomar vista de las presentes actuaciones, atento la nueva presentación de pensión efectuada por la Sra. Ojeda María Antonia. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.092 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-53806/99 a BARISSON NORBERTO RAÚL la Resolución N° 298 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-53806/99 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson en la Municipalidad de

Carlos Casares, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el causante por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson, en la Municipalidad de Carlos Casares con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Contratado Capataz", desempeñado por Norberto Raúl Barisson (L.E 5.516.308 - Clase 1948) en la Municipalidad de Carlos Casares, con el coeficiente 3.49 del cargo "Obrero Clase I 44 horas", vigente en la actualidad en la citada Comuna. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Norma Beatriz Raban (DNI 11.215.673 - Clase 1954), ello conforme al Art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94).

Artículo 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.093 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-34719-98 BRUNO FERNANDO NEO s/suc. a los derechohabientes ÁNGELA CHIMENTI la Resolución N° 746644 de fecha 29 de mayo de 2013.

Visto, el Expediente N° 2350-34719-98 iniciado en vida por Fernando Neo Bruno, atento el fallecimiento de Ángela Chimenti, acaecido el 25-7-2001, y la denegatoria del beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568.534 de fecha 15-2-2007, obrante a foja 80, se otorga beneficio pensionario a la Sra. Chimenti, correspondiendo liquidarse a partir del 14-1-1998, del día siguiente del fallecimiento de su esposo, Fernando Neo Bruno;

Que el Sr. Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución individualizada precedentemente, atendiendo que si bien el causante, Fernando Neo Bruno, era beneficiario de jubilación en el Orden Nacional, obtenida con posterioridad a la otorgada por este IPS, la Sra. Chimenti, quien fallece el 25-7-2001, según consta en la partida obrante a foja 2, gozaba de una prestación pensionaria, acordada en el orden nacional, percibiendo así, y en forma transitoria, idéntico beneficio en éste ámbito, en violación al principio del beneficio único establecido por el Art. 66 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 600/94 (ver foja 30/31 y 35);

Que a foja 88/89 interviene el Poder Ejecutivo Provincial, que mediante Resolución N° 1101 de fecha 6 de junio de 2008, determinando que el beneficio otorgado por Resolución N° 568.534, resulta ilegítimo, habida cuenta que la Sra. Chimenti ya se encontraba percibiendo idéntica prestación en el orden nacional;

Que a foja 90 por Resolución N° 596.097 de fecha 5-2-2009, se deniega el beneficio pensionario, atento al argumento vertido precedentemente;

Que a foja 92, el área técnica determina cargo deudor por haber percibidos indebidamente, desde el 14-1-1998 (día siguiente al fallecimiento de Fernando Neo Bruno) hasta el 25-7-2001 (día del fallecimiento de Ángela Chimenti), el cual asciende a la suma de \$ 58.252,65;

Que a foja 95 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a los derechohabientes de la Sra. Chimenti;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Ángela Chimenti, que asciende a la suma de \$ 58.252,65 por haberes percibidos indebidamente, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Ángela Chimenti, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar Título Ejecutivo contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudas.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Ángela Chimenti.-

Artículo 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.094 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221927-12 y N° 2337-21882-80 COLOMBO LUJÁN SANTINA ÁNGELA s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.095 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-3696-79 a MARÍA ANTONIA D' ADDARIO la Resolución N° 265 de fecha 2 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-3696-79 y Agregados N° 9-83322-79 y N° 2337-53917-83; y Alcance N° 01/83 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con un cargo vigente en la actual estructura, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario en la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en la actual estructura y, dejar constancia que no deberá abonarse adicional por antigüedad ni bonificación alguna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Costurera Destajista Externa", desempeñado por María Antonia D' Addario (C.I. 1.313.647 - Clase 1924) en la Jefatura de Ministros, con el coeficiente 0,83 del cargo de "Obrero Categoría 1, 30 hs." vigente en la actualidad en dicha estructura. Asimismo, dejar constancia que no se abonará adicional por antigüedad ni bonificación alguna.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.096 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-82524-91 Di Orío María Graciela s/suc. a MANZANO JUAN ADOLFO la Resolución N° 720229 de fecha 25 de abril de 2012.

Visto, el presente Expediente N° 2803-82524-91 por el cual corresponde analizar la situación previsional de Juan Adolfo Manzano, Pensionado N° 827.978.615 de la Sección Magisterio, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 326.462 de fecha 8 de agosto de 1991 se acordó beneficio pensionario a Juan Adolfo Manzano en su carácter de hijo de la causante de autos hasta el 29/01/1998, fecha en la cual alcanza la edad de 18 años pero al acreditar estudios se prorrogó conforme lo establece el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994;

Que a foja 126 surge que hubo percepción indebida del beneficio atento no acreditar las exigencias previstas por la normativa mencionada;

Que se practicó el correspondiente cargo deudor que asciende a la suma de de \$ 11.433,32 por el período 29/04/2004 al 31/08/2005, desde el día siguiente a la expedición del último certificado presentado por el ciclo lectivo 2005 hasta la fecha en que operó la baja;

Que en consecuencia corresponde caducar el beneficio pensionario y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 129 y dictamen del departamento de relatoría a fs. 130;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Caducar el beneficio de Pensión N° 827.978.615 de la Sección Magisterio acordado a Juan Adolfo Manzano, por los argumentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de once mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y dos centavos (\$ 11.433,32) en concepto de haberes percibidos indebidamente por Juan Adolfo Manzano, por el período del 29/04/2004 al 31/08/2005, intimándolo a que proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3. Regístrese en actas. Notifíquese al interesado. Hecho, pase a la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.097 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-30165-97 y N° 21557-222508-12 GERSENOBITZ AMALIA BEATRIZ s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.098 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-088391-00 y N° 21557-245835-13 GONZÁLEZ HAYDEE s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.099 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-22966-78 Gravina José s/suc. a los derechohabientes de BOESIO REGINA ITALIA la Resolución N° 738198 de fecha 6 de febrero de 2013.

Visto, el Expediente N° 2918-22966-78 iniciado en vida por José Gravina, atento el fallecimiento de la Sra. Boesio, beneficiaria de autos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 6 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3138;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1. Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7647, la Resolución N° 718.575, de fecha 7-3-2012, aprobada por Acta N° 3092, habida cuenta no resultar acorde a derecho.

Artículo 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Regina Italia Boesio, en concepto de extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante de autos, José Gravina, el cual asciende a la suma de \$ 4.717,99.

Artículo 3. Intimar de pago a los derechohabientes de Regina Italia Boesio (titular de pensión), a fin de que en el plazo perentorio de diez (10) días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Artículo 4. Dar intervención, intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos del causante, se notifique el saldo deudor por edictos con debida intimación de pago.

Artículo 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo –Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.100 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 a LAMAS ANA MARÍA la Resolución N° 294 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 21557-38350/06 y Alcance N° 01/09 y Agregados N° 024-27061483123-118-1/04 y N° 024-27061483123-521-1/04 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de División categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de División Categoría 23 - 35 hs.", desempeñado por Ana María Lamas (DNF 6.148.312 - Clase 1950) en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 0.79 del cargo de "Profesional Clase I - 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna, y abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.101 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-755-92 Marranghello Edith Susana s/suc. a los derechohabientes de LABORDE JUAN JOSÉ la Resolución N° 748905 de fecha 19 de junio de 2013.-

Visto, el Expediente N° 2918-755-92 iniciado por la hoy fallecida Edith Susana Marranghello, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 586.728 de fecha 27 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19 de junio de 2013, según consta en el Acta N° 3157;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de Juan José Laborde, Fallecido, desde la inclusión incorrecta en las planillas de pago transitorio desde el 16/05/1991 al 30/09/2009, fecha en que opera la baja respectiva, que asciende a la suma de pesos doscientos once mil seiscientos cuarenta y tres con 25/100 (\$ 211.643,25).

Artículo 2. Notificar e Intimar de pago a los derechohabientes sobre la aludida deuda, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de cancelación de la deuda citada. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

Artículo 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos- para su publicación. Hecho a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.102 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-214424-12 MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.103 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 a MOSQUEIRA OSVALDO TEODORO la Resolución N° 299 de fecha 15 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2350-4832/96 y Alcances N° 01/96 y N° 02/09 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano y Karen Rocío Mosqueira, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira, en la Municipalidad de Avellaneda con el coeficiente 1.81 del cargo "Obrero Cat. 7 - 30 hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna; dejar establecido que no corresponde adicional por antigüedad por no haberlo percibido el causante en actividad. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Contratado", desempeñado por Osvaldo Teodoro Mosqueira (DNI 21.570.141 - Clase 1970) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 1.81 del cargo de "Obrero Cat. 7 - 30 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y dejar establecido que no corresponde la inclusión de la bonificación por antigüedad atento que el causante no la percibió en actividad. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Nancy Susana Lezcano (DNI 23.842.859 - Clase 1974) y de Karen Rocío Mosqueira (DNI 35.947.670 - Clase 1991).

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.104 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-161062-10 MUNICIPALIDAD DE CAMPANA la Resolución N° 265 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto, el Expediente N° 21557-161062-10 y lo establecido en el Decreto N° 773/10 de la Municipalidad de Campana, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Campana, mediante Decreto N° 773/10 fecha 30 de abril de 2010 aprobó un nuevo Escalafón municipal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 26. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 773/10 de fecha 30 de abril de 2010 de la Municipalidad de Campana, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.105 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 a MUÑIZ ELBA DELTA la Resolución N° 295 de fecha 12 de julio de 2013.

Visto el Expediente N° 2337-13798-80 y Alcance N° 01/07 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de "Delegado" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de División", desempeñado por Elba Delta Muñiz (DNF 1.430.572 - Clase 1932) en la Municipalidad de Azul, con el coeficiente 0,52 del cargo de "Delegado" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Artículo 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.106 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-209458-11 y N° 2350-124635-02 PEREYRA ANTONIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.107 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-229501-12 y N° 21557-159960-10 TOBIO RUBÉN MARIO s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.108 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2350-106396-01 y N° 21557-212597-12 ZANCOLLI JUAN CARLOS s/suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.109 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07 ZAPATA JUAN ANTONIO s/suc, la Resolución N° 684.497 de fecha 23 de junio de 2010.-

Corresponde al Expediente N° 21557-73177-07, N° 21557-65893-07

Visto el presente Expediente por el cual Rita Leonor Orellana en su carácter de esposa y Noelia Agustina Sanabria en su carácter de conviviente y en representación de su hijo, solicitan se le acuerde el beneficio de Pensión, de Juan Antonio Zapata, ex empleado del Honorable Consejo Deliberante y fallecido el 11/5/2006 y ;

CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud de la Sra. Orellana la prueba aportada en autos no resulta que la peticionante se hallara comprendida en alguna causal del Art. 34 Ap I del Decreto Ley 9650/80 por lo que corresponde denegar el beneficio;

Que con relación a la Sra. Sanabria la prueba documental acompañada resulta suficiente para probar la convivencia requerida legalmente por lo que corresponde acceder a lo solicitado,

Que respecto al hijo del causante se encuentra acreditado el vínculo filiatorio por lo que corresponde su otorgamiento;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 6 y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 7;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1.- Denegar el beneficio de pensión solicitado por Rita Leonor Orellana, clase 1952, DNI 10.619.466 con domicilio en la calle Pujol N° 1479, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza atento los argumentos vertidos precedentemente.

Artículo 2.- Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 Ley 9.650 T.O 1994).

Artículo 3.- Acordar el beneficio de Pensión a Noelia Agustina Sanabria, clase 1984 con DNI 30.576.954 con el 50% del haber que se determina de acuerdo al Art. 2° y a Emiliano Yoel Zapata, clase 2004, DNI: 45.920.856 con el 50% restante, domiciliados en la calle Mendes de Andes N° 2497, de la Localidad de Rafael Castillo, La Matanza.

Artículo 4. El beneficio acordado será abonado a partir del 12/05/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 61 Bloque Político HCD desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Matanza.

Artículo 5.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994, cuyo texto se acompaña.

Artículo 6.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en planillas de pago de la Sección Administración General. Se deja constancia que tanto la Sra. Sanabria como la Sra. Orellana tienen reservada su cuota parte correspondiente.

Artículo 7.- Establecer que han sido computados 9 años, 9 meses y 14 días de servicios computables.

Artículo 8. Caducar el beneficio acordado a Emiliano Yoel Zapata, 05/08/2002.

Artículo 9. Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante podrá prorrogarse hasta los 25 años de edad supeditado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 37 del decreto Ley 9.650/80.

Artículo 10. Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 11. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a 48 in fine.

Artículo 12. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, Hecho pase a Adecuaciones y Altas. Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 9.110 / sep. 26 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-101221-08, ZAZZALES MIRTA EDITH s/suc, la Resolución N° 710.957 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-101221-08.

Visto el presente Expediente por el cual se presenta José Reinaldo Gilardoni solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superstite, de Mirta Edith Zazzales, ex-empleada y fallecida el 22 de julio de 2006 y;

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos surge que el peticionante se encontraba separada de hecho del causante, atento el informe ambiental y la propia manifestación de la solicitante a fs. 54/58;

Que dado ello, y no habiendo acreditado encontrarse comprendida en alguna de las causales que contempla el artículo 34 inc. 1°, del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, a saber "que el causante hubiera estado contribuyendo al pago de los alimentos, que estos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida, o que el causante fuera culpable de la separación",

Que por esto, corresponde denegar el beneficio solicitado;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 73 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal a fs. 77;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo 1º.- Denegar el beneficio de Pensión a José Reinaldo Gilardoni DNIF clase 1951 con documento DNIM N° 8.514.698 y domicilio real en la calle Peypet N° 2911, de la Localidad de Merlo, atento los motivos expuesto en los considerandos.

Artículo 2º.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

Artículo 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por José Reinaldo Gilardoni por el período que va desde la inclusión transitoria en planillas de pago hasta la fecha que opero la suspensión de conformidad con lo prescripto en el art.61 del Decreto Ley 9650/80 T.O.1994.

Artículo 4º.- Intimar de pago a José Reinaldo Gilardoni para que en el plazo perentorio de 10(diez) días de notificada la presente, proponga forma de pago para cancelar la deuda del artículo precedente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Artículo 5º.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Dra. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Dpto. Téc. Adm. IPS.
C.C. 9.111 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234030 caratulado "BERKENWALD FABIÁN-IKES AURORA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.275 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225209 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO-CAGGIANO YÉSICA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-227480 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - ALBORNOZ SILVA NANCY (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230264 caratulado "LÓPEZ OSCAR ALBERTO - LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA (Hija) representado por LÓPEZ LUCIANA ALEJANDRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.276 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234021 caratulado "INSINGER ERNESTO RICARDO-GERNHARDT ANA MARÍA ELSA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.277 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233958 caratulado "MENVIELLE RUBÉN EDUARDO - ACEVEDO SILVIA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-

cibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.278 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233323 caratulado "CINGOLANI MIGUEL ÁNGEL-FARIAS SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.279 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234335 caratulado "NÚÑEZ TEODORO DOMINGO-MEDINA MARÍA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.280 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232937 caratulado "CATALÁN CAYÚN HUGO MIGUEL-FERNÁNDEZ DE LANDA MARÍA DE LAS MERCEDES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.281 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230496 caratulado "CARBONI EDUARDO DANIEL-DERBES MÓNICA MERCEDES (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.282 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233731 caratulado "QUINTERO ENRIQUE MIGUEL-KORDICH ELENA VERÓNICA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.283 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234743 caratulado "GONZÁLEZ VICTORIO-AÑASCO NÉLIDA OLGA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.284 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por término de (5) días en expediente N° 2138-234794 caratulado "MARCHAN MIGUEL ÁNGEL-GALARZA MIRTA HAYDÉE s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.295 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234272 caratulado "JURADO RODOLFO JUAN-TALOU CARMEN LYDIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.285 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233796 caratulado "GROSSO EDGARDO PEDRO-GUILLÉN NORMA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.286 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234374 caratulado "SALAS OSCAR ANTONIO-GIAMMATTEI MARÍA DE LOS ÁNGELES s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.287 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232706 caratulado "MELGAREJO PEDRO ANTONIO-RODRÍGUEZ CARMEN AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.288 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230780 caratulado "CEJAS HÉCTOR ANÍBAL-MAGGIO CLARA CARMEN (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.289 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223910 caratulado "CORONEL EMILIO - ACOSTA ÁNGELA LUISA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232951 caratulado "CORONEL EMILIO-BRANGER VIVIANA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.290 / ssep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228601 caratulado "LINERA JOSÉ DEL TRÁNSITO-REDIGONDA ROSALÍA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.291 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

234736 caratulado "MARTÍNEZ JORGE ENRIQUE HUMBERTO - DELLA FERA MARÍA GRACIELA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.292 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233596 caratulado "MEZA RAÚL OSCAR-AGÜERO TERESA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.293 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234546 caratulado "LEGONE ALBERTO JUAN-BELARDO ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.259 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234940 caratulado "FERNÁNDEZ FABIÁN AGUSTÍN-CENTURIÓN INOCENCIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.260 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234848 caratulado "OTERO JUAN JOSÉ-RAHAN OLGA GUILLERMINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.261 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231892 caratulado "KOLLMANN PABLO AGUSTÍN-ZANGARI JORGELINA AMANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.262 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234796 caratulado "VASSER ROBERTO-BERNOCCHI STURLA MARTHA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.263 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233745 caratulado "GUEVARA PEDRO EDUARDO-BATTELLINI YOLANDA ERMÍNIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.264 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-232596 caratulado "AYALA CÉSAR HORACIO-CARRIZO MELINA GRISELDA (Esposa) e Hijos s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.265 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234832 caratulado "AMORENA ANÍBAL EDGARDO-RÍOS ROSA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.266 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234544 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - CARLA ROCÍO HERNÁNDEZ (Hija) s/ PENSIÓN" y expediente N° 2138-234978 caratulado "HERNÁNDEZ ALBERTO ADRIÁN - BRIAN ADRIÁN HERNÁNDEZ (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.267 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229555 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - MATTERI SUSANA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-233580 caratulado "ÁLVAREZ JUAN JOSÉ - ÁLVAREZ MATTERI SEBASTIÁN EMMANUEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.268 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233280 caratulado "GARCÍA ERMANDO -BLANCO MARÍA ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.269 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229683 caratulado "GISONDI RAMÓN ROBERTO - REINAGA CELIA BIENVENIDA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-232758 caratulado "GISONDI RAMÓN ROBERTO - GISONDI ESTELA NAIR (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.270 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233683 caratulado "VÁZQUEZ MARÍA HERMINIA-CASTRO HÉCTOR CARLOS (Concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.271 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234739 caratulado "MARENGO OSCAR ALFREDO-ACUÑA MARÍA YOLANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.272 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-234387 caratulado "MONSERRAT FERNANDO RAÚL-TEILLER ROSA NARCISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.273 / sep. 26 v. oct. 2

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-233334 caratulado "SAYES ROBERTO OSVALDO -PONTE TERESA INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones, con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, agosto de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (R.A.) Vicepresidente.

C.C. 9.274 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Departamento Operaciones Olavarría**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3, en Expte. 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001786002010503 de fecha 28/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.670 / sep. 30 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Departamento Operaciones Olavarría**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente NACIF LUIS RAMÓN CUIT 20-12610702-2, en Expte. 2360-0241317/2010 por infracciones al art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, y 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 166840 de fecha 12/03/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.671 / sep. 30 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Departamento Operaciones Olavarría**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ JUAN CARLOS, CUIT 20-05318458-9, en Expte. 2360-0244377/2010 por infracción al art. 27 RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 75/2011 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado abona una multa de \$ 1.500,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Olavarría, 17 de julio de 2013. Gastón Eduardo Bugarin. Jefe de Departamento Operaciones. Arba.

C.C. 9.672 / sep. 30 v. oct. 4

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Liliana Noemí Badi, hace saber por tres días que el 4 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1.969 a 2.000 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3397.

C.C. 9.678 / sep. 30 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, hace saber que se ha dispuesto la destrucción de 1190 expedientes y 380 incidentes paralizados conforme los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2.049/12, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el 29 de noviembre del corriente año. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso. (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3.397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados, en la Mesa de Entradas del Tribunal sito en Alem 430 de Quilmes. Vencidos los plazos se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 19 de septiembre de 2013. Dra. María Marta Garay, Secretaria.

C.C. 9.762 / oct. 1° v. oct. 3

REDANTEL S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 24/8/12 se aumentó el Capital de \$ 100.000 a \$ 650.000, emitiéndose 550.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer los derechos del Artículo 194 LSC en un plazo de 30 días, en la Sede de General Paz 187, Junín, PBA. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.589 / oct. 1° v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora SILVIA MÓNICA DOMÍNGUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 04 de julio de 2013, en el Expediente N° 2-068.10-2007 relacionado con las cuentas del Consejo Escolar de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 04 de julio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Quinto: Confirmar la sanción de Amonestación a la señora ... Silvia Mónica Domínguez ... de conformidad a lo expuesto en el Considerando Primero. Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco. Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 10 de septiembre de 2013. Ricardo César Patat. Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.767 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DI LANDRO OSCAR JORGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 3.050.0/11, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013. ... Resuelve... Artículo Octavo: Declarar que... Oscar Jorge Di Landro... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad

hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a Oscar Jorge Di Landro de la reserva dispuesta en el Artículo Séptimo. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giocco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández. Miguel O. Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 17 de septiembre de 2013.

C.C. 9.768 / oct. 1° v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA – El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 38/12 resolvió sancionar al odontólogo JUAN MANUEL RODRÍGUEZ (M.P. 91.938) de la Ciudad de Necochea, con doce (12) meses de interrupción contractual en sus relaciones con el IOMA, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7.881/84 y sus modificatorios, y en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila, Abogado, Director de Gestión Institucional.

C.C. 9.798

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA – El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 35/12 resolvió sancionar al odontólogo MARCELO FABIÁN SARQUIS (M.P. 22.581) de la Ciudad de Lomas de Zamora, con la exclusión definitiva del IOMA, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7.881/84, modificado por su similar N° 4.529/93 y en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila, Abogado, Director de Gestión Institucional.

C.C. 9.799

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA – El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 37/12 resolvió sancionar al odontólogo JOSÉ KRISTIANSEN (M.P. 91.189) de la Ciudad de Necochea, con doce (12) meses de interrupción contractual en sus relaciones con el IOMA, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7.881/84 y sus modificatorios, y en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila, Abogado, Director de Gestión Institucional.

C.C. 9.800

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA – El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 40/12 resolvió sancionar a la odontóloga VANESA TONELLO (M.P. 13.837) de la Ciudad de La Plata, con dieciocho (18) meses de interrupción contractual en sus relaciones con el IOMA, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1 B del Decreto N° 7.881/84, modificado por su similar N° 4.529/93 y en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Ávila, Abogado, Director de Gestión Institucional.

C.C. 9.801

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.

POR 3 DÍAS – Rectificativo. Por reunión de Directorio del 28/08 y 19/09/2013, se aprobó por unanimidad, que el monto total del rescate de las acciones en cartera que posee la entidad asciende a 2.904.000 en vez de 4.245.837, como se había consignado según A.G.O. del 11/07/2013 concluida el 09/08/2013 por lo cual procede al llamado a suscripción de las mismas dentro de los 30 días desde la última publicación de los edictos, debiendo informar los accionistas la voluntad de acrecer, cantidad y proporción que pretendan aumentar. El Directorio. Maidán Sebastián, Abogado.

L.P. 27.700 / oct. 2 v. oct. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. RUBÉN FRANCISCO PAGELLA con domicilio en Bourquet 1255 Luis Guillón Provincia de Buenos Aires vende a Servicios del Parque de Burzaco de Almirante Brown S.R.L. con domicilio legal en la calle Cuyo 2314 de la localidad de Burzaco, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio para la explotación de un negocio del vendedor dedicado a (281102) fabricación de estructuras metálicas para la construcción, (712909) alquiler de máquinas y equipos ncp sin personal, (749900) servicios empresariales ncp, (602180) servicios de transporte de cargas ncp, más todas las instalaciones existentes ubicadas en el local comercial de Cuyo 2314, Burzaco., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rubén Francisco Pagella Titular.

L.Z. 49.073 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Mariana Gómez Mariño, Notaria, comunica que IDA ANDREA CAMPOS, con DNI 4.544.878, vende y transfiere el fondo de comercio de Agencia de Lotería, Legajo 743100, sito en French 113, Ezeiza, libre de pasivo y con el personal. Reclamos de Ley en el mismo. Mariana Gómez Mariño. Notaria.

L.Z. 49.103 sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Por el medio de la presente el señor BLAS ESPINDOLA con DNI 18.115.906 transfiere comercio "Parrilla" ubicado en la calle Av. San Martín 1517 de Belén de Escobar a la señora María José Rojas con DNI 23.585.951.

Z-C. 83.618 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que DANILO ROBERTO TURCO y MARISA BEATRIZ VELO transfiere libre de todo gravamen el Salón de Fiestas Infantiles

Galileo Multi Eventos sito en Ramón Franco N° 5947, Wilde, Avellaneda, a Sergio Gabriel Basso. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.322 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que el comercio minorista de artículos de caza y pesca GIACCHETTI ALFREDO LUCIO, sito en la Av. Santa Fe 1749 de Avellaneda, cambia de denominación por Sucesión de Giacchetti Alfredo Lucio. Redamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Wilde**. GE PIN YE informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro almacén, carnicería, verdulería y frutería sito en Las Flores 1490 Wilde a Chen Xiuming. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.329 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Se hace saber que el Sr. CARATINI JUAN JOSÉ CUIT 20-17588863-3, con domicilio legal en Av. Callao 1688, piso 11, CABA, vende a Nayade S.R.L., CUIT 30-71153234-6, con domicilio legal en Colectora Norte 42,200, Del Viso, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro casa de empanadas, denominado Sólo Empanadas, sito en Av. 25 de Mayo 1321, (1625) Belén de Escobar, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del referido comercio; dentro del plazo de Ley. G.P. 93.690 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Miguel Ángel Armiento, en mi carácter de contador público, comunica que JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI 8.442.398, transfiere habilitación municipal a José Luis Rodríguez y Rafael Rodríguez, CUIT 30-57639338-1, el establecimiento de exposición y venta de sanitarios y materiales para la construcción sito en Av. San Martín 1683, de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.574 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. UNINORTE DEL PILAR S.A., CUIT 30-71158472-9, domiciliada en Av. Constitución 3057 de Maquinista Savio, Pilar, Prov. de Bs. As., notifica que cede y transfiere el fondo de comercio de supermercado y playa de estacionamiento (Expte. N° 0005498/10) instalado en la calle Luis María Gonnet 7087, de la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Kaixia Yan, DNI 94.605.457. Reclamos de Ley y oposiciones de venta en el domicilio mencionado.

S.I. 41.764 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. DEMATTEI GUILLERMO ALERTO, DNI 17.985.290, titular del comercio habilitado bajo el rubro agencia de lotería y quiniela, ubicado en la calle Galli Mainini 197, Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio a Germán Quiroga, DNI 30.219.498. Reclamos de Ley en el domicilio del mismo.

L.P. 27.418 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **L. del Mirador**. Se hace saber que ARIEL D. ENRIQUE transfiere a Ariel D. Enrique y Adrián A. Torres el 100% del taller mecánico sito en Paso 2483, L. del Mirador, Bs. As. Por reclamos de Ley se fija el domicilio en Eva Perón 305, Lomas del Mirador. Pcia. Bs. As.

L.M. 97.846 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **La Matanza**, VILLAFANE VERÓNICA EDITH transfiere a Matías Ezequiel Paccor una Rosticería de soldadura y pintura sito en Altolaguirre N° 217 Tápias - Reclamos de Ley.

L.M. 97.849 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **V. Luzuriaga**. ZHIPING LIN transfiere Lin Li de Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen con Carnicería, Fiambrería, Verdulería Frutería Sito en La Porteña 908 Villa Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.839 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. fecha 11/10/2013 1 La Dra Carina Eliana Irale T 7 F 933 CAM domicilio en Rivadavia 295 de la localidad de Moreno comunica que La Sra ÁNGELA ISABEL CERDAN, CUIT 27-20501236-8 con domicilio en Alvear N° 1408 de San Miguel Provincia de Buenos Aires notifica la venta de su fondo de comercio dedicado al rubro Lavadero de Autos Manual nombre de fantasía 360 speed al Sr Folina Gustavo Gabriel DNI 23292951 domiciliado Cervilño 5145 Ingeniero Adolfo Sourdeaux de la localidad Malvinas Argentina Provincia de Buenos Aires. 2 La venta incluye las instalaciones y equipamiento comerciales. 3 Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Rivadavia 295 de la localidad de Moreno ante la abogada Carina Eliana Irale del Partido de Moreno autorizada por instrumento privado de fecha 10/10/13 Dra. Carina Eliana Irale.

Mn. 64.628 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Justo**. MARÍA CUTINELLA DNI 93.157.877, domiciliada en Terrada 3819, San Justo, PBA vende el Fondo de Comercio "Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen, fiambrería, carnicería y panadería artesanal" sito en el domicilio del Vendedor libre de toda deuda, Gravamen y personal a Jianying Wang DNI 94.662.064. Reclamo de Ley en J M Paz 452, Ituzaingó PBA dentro del término legal.

Mn. 64.579 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Dr. Adrián Gustavo Weinzettel, contador público comunico que CARLOS MORENO y MARTA REDOLFI transfieren a Hynnyko electrónica S.R.L., rubro fabricación de productos electrónicos, carpintería en la calle María Sánchez de Mendeville 2538/40 Castelar Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.679 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El señor CARLOS ALBERTO CAAMAÑO, cede y transfiere el fondo de comercio de café bar y confitería, ubicado en la calle Boulevard J. M. de Rosas 761, de Castelar, partido de Morón, al señor Rubén Omar López, reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.641 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. STELLA MARIS MARTÍNEZ, transfiere a Mónica Graciela Carosini y Matías Ragueb Ketlun, autoservicio y afines, sito en la calle La Isabela 83 de la localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.686 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Pcia. Bs. As. ZHUANG, YI DNI: 94.034.044, Transfiere el fondo de comercio "venta de productos alimentarios y no alimentarios" Ubicado en Alberti 2028/32 – Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Zeng, Yanmei, DNI 95141058. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el Local.

Mn. 64.708 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DIEGO OSCAR GIGLIO transfiere fondo de comercio rubro quiosco sito en calle Belgrano 1091 a Alicia Fabiana Fernández. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.551 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CARMELO ANTONIO DISCENZA y herederos de ANTONIO DISCENZA, avisan por el plazo de cinco días que transfieren la habilitación municipal del comercio rubro taller de chapa y pintura, sito en calle 38 N° 1610 de La Plata, a Gabriel Antonio Discenza. Reclamos de ley al domicilio sito en calle 12 N° 883, PB oficinas 2 y 3. M. Lucía Martínez, Abogada.

L.P. 27.502 / sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. FERMÍN R. BARRERA transfiere habilitación municipal a Amalia P. Barrera del comercio rubro Librería Fotocopias sito en Eva Perón 1221, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.346 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Wilde**. NUEVO FLET informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro Oficina Receptora de Fletes ubicado en la calle Brandsen 6093 Wilde a la firma Nuevo Flet S.R.L. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.333 / oct. 1° v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la Escuela de Educación Primaria Pinos de Anchorena Dipregep 8101, y el Jardín de Infantes Pinos de Anchorena Dipregep 8102, ambas con domicilio en calle Rodríguez Peña 4655/57, cuya inscripción, y giro comercial era bajo I.S.F.D. Pinos SRL, ha cambiado su denominación a J.P.S. Anchorena SRL, manteniendo el mismo domicilio y gestión.- Pablo F. Levis. Socio Gerente.

M.P. 35.553 / oct. 1° v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Morón**. CERMINARA ALICIA VERÓNICA, transfiere a Mendoza Sergio Ariel, Rubros: 55-Artículos de Limpieza; 57-Verdulería; 58-Frutería; 59-Carnicería; 61-Fiambrería; 62-Productos de Granja; 332-Comestibles envasados N° 2895/99, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.727 / oct. 2 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CHEN JINZHU vende fondo de comercio de venta productos de despensa, verdulería, carnicería, limpieza, perfumería bazar, panadería, cigarrillo, sito en calle (85) Salguero N° 2228, San Martín a Fengbin Yu. Reclamos de Ley en Matheu N° 3651, Dpto. E, San Martín.

S.M. 53.645 / oct. 2 v. oct. 10

Convocatorias

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 17.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 18.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2013.
- 4) Fijación de monto del fondo de reserva.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2013.
- 6) Elección de directorio por renuncia y por el plazo de 3 (tres) ejercicios.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.

B.B. 58.259 / sep. 26 v. oct. 2

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día 15 de octubre de 2013, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 20.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Reforma al Reglamento de Convivencia Interno, que incluye, incorporación de Art. XIII sobre normas de tránsito, incorporación de normativa vinculada a la tenencia responsable de mascotas (se incorporan arts. XIV, XV Y XVI), incorporación de normativa vinculada a la modalidad de uso y cuidado de Club House (se incorpora Art. XVII), sistematización del sistema de sanciones ante incumplimientos (se modifican arts. III, XII y XIII y se elimina Art. IV "Sanciones", modificándose numeración correlativa y en consecuencia se agregan Arts. XVIII a XXI), se modifica reglamentación sobre Fondo de Reserva y contenido del Art. III.

3) Reforma al Reglamento de Arquitectura y Urbanismo, en los siguientes artículos: 1.2, 1.4, 1.7, eliminación 1.8, 2.4, 2.7, 2.9, 2.1, 3.5.7, 3.5.8, 4.1, 4.3, 5.2, 5.3, 5.4, 5.6, 5.7 y 5.8.

4) Consideración y transcripción del texto ordenado de Reglamento de Convivencia y del Reglamento de Arquitectura y Urbanismo.

5) Aumento del capital social por capitalización de aportes de los propietarios.

Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C.

B.B. 58.260 / sep. 26 v. oct. 2

SOCIEDAD APEL CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Sociedad Apel Campana S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2013, a las 10 horas en convocatoria judicial, en la sede de Apel Campana S.A. cito en Avenida Mitre 1790, 3 er. Piso Departamento 22 de la ciudad de Campana, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Rendición de cuentas y aprobación de Balances.
- 2- Renovación de autoridades.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: los Señores accionistas, conforme a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación al veedor judicial Sonia Graciela Novelino con domicilio fijado en Itzaingó 1062 de la ciudad de Zárate, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs. y de 15.30 a 19.30 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Z-C. 83.540 / sep. 26 v. oct. 2

SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 2013 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-04-13.
- 3) Consideración de la Disolución de la Sociedad Conforme al Artículo 94 Inciso 1 L.S.C.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sociedad No comprendida Art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, Contadora Publica Nacional.

L.P. 27.311 / sep. 26 v. oct. 2

SOUTH FISH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas convocatorias para Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2013 a las 14 horas en la calle J. J. Paso 2591 1 Piso de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Prórroga del contrato de alquiler de los buques.
- 3-Nuevos aportes o prestamos de los socios. Posibilidad de aumento de capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia. Conforme Art. 238 Ley 19.550. Cr. Chicatun.

L.P. 27.326 / sep. 26 v. oct. 2

MEDICINA FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Medicina Federal Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Santiago del Estero 1741 piso primero de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de un accionista para firmar el Acta.
- 2- Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2013. Resultados del mismo, su tratamiento.
- 3- Designación y remoción de directores y fijación de su retribución.

4- Aumento del Capital Social conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Olavarría 2938 piso segundo depto. C de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rafael Luis de Martino, Director.

M.P. 35.582 / sep. 26 v. oct. 2

EXPRESO QUILMES S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avenida Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Prov. de Bs. As. el día 21 de octubre de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto a la reducción del mínimo de directores y la eliminación de la exigencia de dieciocho (18) meses de antigüedad para ser director de la sociedad.

3) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto dispone la elección de Presidente y Vicepresidente por la Asamblea y que los referidos cargos sean designados por el Directorio.

4) Tratamiento de la modificación del artículo 7° del Estatuto Social en cuanto dispone la renovación por mitades del Directorio y establecer un sistema de renovación que permita siempre contar la figura del Presidente o Vicepresidente en el cargo.

5) Tratamiento de la eliminación del artículo 15 del Estatuto Social en cuanto establece que toda modificación en los estatutos sociales deben ser conformadas por la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación.

6) Tratamiento de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia, Sres. José Mosquera, Crecencio Isabel Garro, Jorge Cragno y Oscar Silvio Peña;

7) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes y su elección por renuncia.

8) Tratamiento de la renuncia de los Sres. Directores Juan Carlos Arias, Arturo Varela y Juan José Martocci.

9) Fijación del número de directores y su elección por vencimiento de mandato y renuncia de los mismos con opción a elegir directores suplentes.

10) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio social N° 52 cerrado el día 30 de junio de 2013.

11) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

12) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, de los miembros del Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 52 cerrado el día 30 de junio de 2013.

13) Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Gabriela Alejandra Savini. Contadora Pública.

L.P. 27.436 / sep. 27 v. oct. 3

MARÍN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Marín de las Sierras S.A. (en formación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2013 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 1 y demás documentación indicada en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social irregular de inicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

Punto de la Asamblea Extraordinaria.

6) Reforma del Art. 9° del Estatuto Social a fin de cumplir con observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.421 / sep. 27 v. oct. 3

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de El Cardal Del Oeste S.A. (en formación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2013 a las 14:30 horas, en la sede social sita en Avenida Alsina 134, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración del Balance General N° 1 y demás documentación indicada en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social irregular de inicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

Punto de la Asamblea Extraordinaria:

6) Reforma del Art. 9° del Estatuto Social a fin de cumplir con observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la mencionada, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada anteriormente, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 20 de septiembre del corriente año. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.420 / sep. 27 v. oct. 3

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2013 a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2013.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C., por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 8) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar L. Zanini, Presidente.
G.P. 93.713 / sep. 27 v. oct. 3

MYTE S.A.C. e I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de octubre de 2013 a las 9.00 hs., y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2013
5. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
6. Remuneración al directorio
7. Elección de Directores
8. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2012

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 27.590 / sep. 30 v. oct. 4

EMRAL S.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 18-10-2013 a las 14 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Design. de 2 accionistas p/firmar acta.
- 3) Consideración pto inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ej. 12/13.
- 4) Renovación gerentes y fijación de su retribución. Segunda convocatoria simult. 15 hs.- Soc. no comprendida en Art. 299.

L.P. 27.493 / sep. 30 v. oct. 4

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria Especial**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Especial.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 (dieciséis) cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Distribución de Utilidades.

6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 4 (cuatro) directores titulares y 1 (uno) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido - según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.

7.- Aprobación del Reglamento Interno. Tratamiento Especial.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dar por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente - Damián Isaac Domber.

Mn. 64.619 / sep. 30 v. oct. 4

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Anual Ordinaria N° 56**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 35 de la Ley 10.411, artículo 3 del reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Anual Ordinaria N° 56 a celebrarse el día 13 de noviembre de 2013 a las 9:00hs., en el Inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura del orden del día.
- 2- Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4- Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2012.

5- Consideración del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

6- Convalidación de las siguientes Resoluciones: Resolución N° 839/13. Establece, una tasa de ejercicio profesional (C.E.P), para la presentación de planillas de evaluación de préstamos personales individuales, solicitados por ciudadanos a entidades financieras, por parte de los profesionales con un valor equivalente al 50% del C.E.P mínimo, por cada certificado. Resolución N° 843/13. Plan PRO.CRE.AR (con modificaciones). A partir del 9 de octubre 2013, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Pedro Di Cataldo, Presidente. Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario.

L.P. 27.686 / oct. 1° v. oct. 3

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.**Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, que se realizará el día 25 de octubre de 2013, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria y 20.00 hs. en primera convocatoria y 21.00 hs. en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la empresa calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio La Carolina, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia, Bs. As.; para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
- 2) Reglamentación del Art. 6° del estatuto social.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Leopoldo M. Mendy, Contador Público.

L.P. 27.654 / oct. 1° v. oct. 7

CAMPOS CODISA DEL SUR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Campos Codisa del Sur S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 2013 a las 11,00 horas en la sede social de la sociedad, sita en Calle 12 N° 727, 1° Piso de La Plata, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° y artículo 294, inciso 5° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio económico finalizado el 31/07/13.

2 - Retribución de Directores y Síndico.

3°- Distribución de resultados.

4°- Elección de Directores Titulares y Suplentes por 1 (uno) año.

5°- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6°- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Declaramos estar comprendidos por lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para asistir a votar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el Artículo 12 del Estatuto. El directorio. La Plata, 19 de septiembre de 2013. Luis M. Piatti. Presidente.

L.P. 27.674 / oct. 1° v. oct. 7

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las normas legales y estatutarias el Directorio de la Bolsa de comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT: 30-58217065-3) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su sede social de Avenida Colón N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, el martes 22 de octubre de 2013, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Considerar dejar sin efecto la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 2012. Nota: Art. 238 de la Ley 19.550: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.673 / oct. 1° v. oct. 7

LA OPORTUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 2013 a las 20 horas en calle Chacabuco 623, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.

2) Distribución de utilidades.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.

4) Fijación del número de Directores. Elección. Designación de cargos por el término de tres ejercicios.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios. Carlos Enrique Casanovas -L.E. 5.374.884-, Presidente.

Tn. 91.480 / oct. 1° v. oct. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

Asamblea

CONVOCA TORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta el día 26 de octubre de 2013 a las 16:00 hs., en su sede calle San Martín N° 3180, Local 8 de la localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General Cuenta Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Consideración de los contratos vigentes.

4) Consideración todo lo tratado en asamblea del 28/11/2009 por falta de quórum.

5) Consideración del aumento de las cuotas sociales. Belén de Escobar, 17 de septiembre de 2013.

Mn. 64.778 / oct. 2 v. oct. 8

LA DULCE COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Señor Asociado: De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en su reunión de la fecha y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2013, a las 18:00 horas, en nuestro local, ubicado en calle 29 N° 142 de la localidad de Nicanor Olivera (Est. La Dulce), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y los informes del Auditor, del Síndico y del Actuario, correspondientes al 91 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Designación de una Comisión Escrutadora.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Osvaldo Oscar Chiarle y Carlos Eduardo Rodríguez que cesan en sus cargos.

6) Elección de tres asociados por el término de tres años para integrar el Consejo de Administración, como titulares, en reemplazo de los señores: Juan Pablo Mikkelsen Jensen, Germán Andrés Dalí y Jorge Oscar Fernández; elección de tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Rubén Carlos Mathiasen y Juan Eduardo Aguirre por terminación de sus mandatos y José Alberto Espósito, por reemplazo a vocal titular por vacancia definitiva producida en el ejercicio según el artículo 53 del Estatuto.

7) Consideración y aprobación de asociados expertos para las tareas benévolas y honoríficas de verificar y determinar los daños de sus pares siguiendo el estatuto y la tradición cooperativista.

8) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la "Fundación La Dulce".

La Dulce, 25 de julio de 2013.

Juan Pablo Mikkelsen Jensen, Secretario. Francisco Alonso Chaves, Presidente.

Del Estatuto Social: Art. 42 - Las Asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora fijados en la Convocatoria, siempre que se halle presente más de la mitad de los asociados en condiciones de concurrir o una hora más tarde con la cantidad de asociados que hubieren concurrido. Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día Art. 43 - Cada Asociado

tendrá un solo voto, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales. Tendrán voz y voto los asociados que en el ejercicio hayan tenido contrato de seguros en vigencia y que estén al día en el pago de las cuotas sociales suscriptas; a falta de cualquiera de estos requisitos sólo tendrán derecho a voz. Queda prohibido el voto por poder. La elección de autoridades será siempre por votación secreta; en los demás casos, podrá tomarse nominalmente cuando así expresamente se resuelva. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación Art. 33 - Copias de la Memoria, Balance General, Informes y Anexos, estarán a disposición de los Asociados en la sede social con no menos de 15 días a la realización de la Asamblea que considerará dichos documentos. Se recuerda que el Reglamento Interno Electoral está a disposición de los Asociados para consulta, en el domicilio de La Dulce Cooperativa de Seguros Ltda. o ingresando a la página web www.ladulceseguros.com.ar. Nc. 81.463

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (S.A.E.S.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Av. Otamendi 1685, Quilmes, Prov. de Bs. As. el día 25 de octubre de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 inc. 1) L.S.C. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 66, cerrado el día 30 de junio de 2013;

3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerente durante el ejercicio social N° 66 cerrado el día 30 de junio de 2013;

4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto);

5) Tratamiento y destino de las Utilidades del Ejercicio;

6) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4° por vencimiento de mandatos;

7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos;

8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario por vencimiento de mandatos;

9) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.

Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio.

L.P. 27.775 / oct. 2 v. oct. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - LOPUMO JUAN NORBERTO, domiciliado en 772 N° 721, Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Departamento Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles. Secretaria.

L.P. 27.731

Sociedades

JUAN JOSÉ BOBBIO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 4 de febrero de 2013, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, que se llevó a cabo el 4 de febrero de 2013, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Juana Amelia Erramouspe de Bobbio, (CUIT N° 27-04008395-8), DNI 4.008.395, domicilio Colón 572, Azul, Provincia Buenos Aires. Vicepresidente: Dr. Ernesto Álvarez Prat, (CUIT N° 20-05524338-8), DNI 5.524.338, domicilio Irigoyen 667, Azul, Provincia Buenos Aires y como Directores Titulares: Juana Amelia Bobbio de Hidalgo (CUIT N° 27-05191369-3) DNI 5.191.369, domicilio Avda. 25 de mayo 1770, Azul, Provincia Buenos Aires y Lidia Ester Bobbio de Niemela (CUIT N° 27-05968399-9), DNI 5.968.399, domicilio Formosa 426 Azul Provincia Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Jorge Ernesto Ferrari, Contador.

B.B. 57.883

CARDIOMEDIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/3/2013, se designó directorio: Presidente Eraldo Jorge Gelo, Vicepresidente: María Belén Esandi, Directores suplentes: Justina María Barrionuevo y Estefanía Gelo, todos con domicilio especial en Sargento Cabral 3995, Munro, Pcia. Bs. As.

L.Z. 48.387

HAVAER S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de Directorio. Art. 60 LSC. Se comunica que por Asamblea Gral. Ord. de Havaer S.A. del 2/05/2012, ha quedado aprobada la conformación del Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Armando Barsellini, CUIT 20-08435807-0, Directora Suplente: Silvia Patricia Sabbatini, CUIT 27-12889709-2. María Verónica Scoccia-Escribana.

B.B. 57.890

OPCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 08/01/2013, se designó Directorio: Presidente a Julio Cesar Maimone, Vicepresidente a Claudia Patricia Kanesic y Director Titular a Leopoldo José Kanesic.

L.Z. 48.388

TRANSPALL S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social: Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12, f° 12, del 12 de marzo de 2013, se traslada la sede social a calle Bahía Buena Esperanza N° 239, ciudad de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Unánime. Sin reforma estatutaria. Guadalupe Zambiazco DNI 17.570.817.

L.Z. 48.401

CEOFIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 31/03/2011 se designó Directorio: Presidente: Marcela Alejandra Quinteros, Vicepresidente: Claudio Oscar Quinteros y Director Suplente: Hugo Ramón Bartoncello.

L.Z. 48.389

SER TV S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2013, se decidió nombrar Presidente del Directorio a Gustavo David Ramos, nacido el 28/01/1967, argentino, casado, comerciante, DNI 18.178.770, CUIT 20-18178770-9; Director Suplente a Sonia Beatriz Bermúdez, nacida el 22/10/1961 argentina, casada, comerciante,

DNI 14.782.154 CUIT 27-14782154-4, ambos fijan domicilio en Emilio Zola 6163, Localidad Wilde, Partido de Avellaneda. Además, fijar el Domicilio social de Ser TV S.A. en Carlos Tejedor 76 1° Piso. Departamento B, Localidad y Partido de Lanús. Margarita Díaz Marin. Contadora Pública.

L.Z. 48.432

MPE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 del 18/12/08 se aumentó el capital social a \$ 240.000 reformándose el Artículo 4°. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 14/09/12, se aumentó el capital social a \$ 790.000. Ambas Asambleas se protocolizaron por Escrit. Pública N° 139 del 01/08/13. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.351

MPE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 17 y de Directorio N° 50, ambas del 09/05/13 y Escrit. Púb. N° 138 del 01/08/13 se designó el nuevo Directorio así: Presidente: Jaquelina Maricel Da Silva, y Director Suplente: Martín Demian Schilman. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.357

REFINAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 23/10/2012 se designa nuevo directorio. Presidente: Jorge Roberto Arias, arg., DNI 10.933.602 CUIT 20-10933602-6, dom. C. Pellegrini 1672, Martínez, San Isidro (B); Vicepresidente: Eduardo Edgardo Mónaco, arg., DNI 11.874.084, CUIT 20-11874084-0, dom. Salta 1165 p. 19 Rosario, Santa Fe; y Director Suplente: Rodrigo Germán Arias, DNI 26.282.401, CUIT 20-26282401-3, dom. Ezpeleta N° 1449 PB, Martínez, San Isidro (B). Fijan domicilio especial calle Panamericana Ramal Pilar Km 49,5, Colectora Este, Edificio Paralelo 50 Entrada Sur. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 25.133

EDICIONES DEL LITORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 149 del 17/07/2013, Not. Patricio Tomás Street, Adscripto al Registro 8 de Pergamino. Fernando Neris Roude, DNI 17.704.920, CUIT 20-17704920-5, arg., nac. el 13/09/1966, comerciante, casado, domic. en calle 1° de Mayo 370, de Concordia, Entre Ríos, en nombre y representación en carácter de Gerente de "Ediciones del Litoral S.R.L.", CUIT 30-70898445-7, requirió protocolización de Acta de Reunión de Socios N° 9 del 30/03/2012, Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, por la cual la totalidad de socios decidió por unanimidad proceder al cambio de sede social de la entidad a calle Chiclaña N° 572 dpto. 1, Campana, Prov. de Bs. As. Asimismo, se modifica el Art. Primero del Contrato Social, en lo relativo al domicilio social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina "Ediciones del Litoral S.R.L.", y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Campana". Not. Patricio Tomás Street.

L.P. 25.138

DISTRINORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 26/03/2013 se designa nuevo directorio. Presidente: Luis Héctor Ingolotti, arg., DNI 13.027.250 CUIT 23-13027250-9, dom. Beruti N° 445, Pilar (B). Director Suplente: Ana María Ros, arg., DNI 13.758.489 CUIT 27-13758489-7, dom. Beruti N° 445, Pilar (B). Fijan domicilio especial calle Roberto Arlt N° 151 Pilar (B). Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 25.134

LAJUMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 02/02/2013 se designa nuevo directorio. Presidente: Luis

Héctor Ingolotti, arg., DNI 13.027.250 CUIT 23-13027250-9, dom. Beruti N° 445, Pilar (B). Director Suplente: Ana María Ros, arg., DNI 13.758.489 CUIT 27-13758489-7, dom. Beruti N° 445, Pilar (B). Fijan domicilio especial calle Lorenzo López N° 355, piso 5, dpto. A, Pilar (B).

L.P. 25.135

PROCESADORA AVÍCOLA DEL MEDIO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Reunión de Directorio N° 6 del 16/12/2009 se aprobó cambiar la sede social a calle Peralta Ramos y 8 de Diciembre sino de la Localidad de Guerrico, Pdo. de Pergamino, Pcia. Buenos Aires. Rubén Stradiot Escribano.

L.P. 25.139

LA CARMELITA S.A.

POR 1 DÍA - Cambia de Jurisdicción de la Provincia de Mendoza a la Provincia de Buenos Aires, asimismo, modifica el nombre original por Asamblea del 20 de abril de 2013, que en adelante será "La Carmelita de Blanca S.A." Pergamino, 13 de agosto de 2013. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 25.140

CRUMA SERVICIO INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de Contrato Social Cruma Servicio Industriales S.R.L. Matrícula: 71.928 - Legajo: 129.773. Se notifica que por reunión de socios celebrada el día 10 de mayo de 2013, se ha decidido modificar el Artículo segundo del Contrato Social y ampliar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: I- Servicios: Construcción: Proyectos, construcciones, direcciones y/o demoliciones de obras civiles, públicas o privadas. Prestación de mano de obra, calificada o no, por sistema de administración o no, para la construcción, montaje y servicios generales en obras públicas o privadas. Arrendamientos a empresas públicas o privadas de equipos, herramientas, instrumentos, máquinas herramientas y locomóviles de cualquier naturaleza y tipo. Parquizamiento, limpieza y reparaciones generales de jardines, parques y fondos públicos o privados. Depósitos: La instalación, comercialización, administración, locación y/o explotación de puertos secos, plazoletas fiscales, depósitos fiscales, locales, playones y/o establecimientos de cualquier naturaleza jurídica, destinada al almacenamiento de mercadería, consolidación y desconsolidación de contenedores y/o de cualquier otro tipo de carga, sólida, líquida y/o gaseosa, en cualquier ámbito, ya sea este público, privado, semipúblico, mixto, nacional, provincial o municipal. Servicios portuarios: Operaciones de estiba, carga y descarga de buques y de cualquier otro medio de transporte, con personal propio o contratado, en área de puertos, cualquiera sea su característica, ya sean estos nacionales, provinciales, mixtos y/o municipales. Transporte: a) El transporte de las cargas en terminales portuarias y su almacenaje a la espera de su despacho aduanero. b) el transporte de carga, container, mercaderías, bienes muebles, enseres, bultos en general, por vía terrestre, por todas las rutas y/o caminos de la República Argentina y del extranjero, en especial con los países limítrofes, realizados con camiones, grúas, equipos, remolques y semiremolques, observando en cada caso las leyes y reglamentaciones específicas que regulan el transporte en general. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. II - Comerciales: Operaciones Aduaneras: Importación y exportación de todas las mercaderías, mercancías, vehículos, naves y todos los demás bienes almacenados, como así también la realización de todas las operaciones aduaneras necesarias a tal fin, o para ejercer el control aduanero hasta que se concrete la destinación correspondiente. III- Financieras a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general con o sin garantía reales o personales; b) Aportes de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley

12.692 y realizar todas las permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. IV - Inmobiliarias a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia, y/o, explotación, sean urbanos o rurales; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles y de todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas por el Art. 299 inciso 4° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. Dicha actividad será realizada con dinero propio de la sociedad y no serán las comprendidas dentro de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran del Ahorro Público. Para el correcto y cabal cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos por el Art. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.963/63. Alberto Ojeda, Contador Público.

L.P. 25.152

WOODWARD GLOBAL LLC

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 25/07/2012 se fija el domicilio social en Uspallata 920 de la Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Cipriano Martín Quesada, Abogado.

L.P. 25.154

T.L.P. CUCCINA & CAFFE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de julio de 2013; se designó nuevo directorio por haber vencido el mandato del anterior: por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Leuzzi, DNI 20.518.904; Director Suplente: Marcelo Armando Leuzzi, DNI 21.600.598; quienes constituyeron domicilio especial en calle 48 N° 726, Piso 9, "D" de La Plata. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 25.156

TORRE SKYLON CONSTRUCTORA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Extraordinaria: En la ciudad de La Plata, a los 14/6/2013 se decidió el cambio de Jurisdicción egresa de la sociedad Torre Skylon Constructora Sociedad Anónima, a trasladarse a un nuevo domicilio social en Avenida Corrientes 2495, Piso 2°, Of. 4, Capital Federal y reforma del Art. primero. Federico Pucciarelli. Abogado.

L.P. 25.183

LACIANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pca. 251 del 05/08/13 se modifica Artículo 1° Estatuto Social adoptando nueva denominación "Villarmeriel S.A.". Fdo.: Dra. Anabel Cadario. Abogada.

L.P. 25.197

EVENTOS ÚNICOS CITY BELL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber el nuevo Directorio de "Eventos Únicos City Bell S.A." de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 12/05/2013. Directorio: Presidente: Nelly Candida Pujol. Director Suplente: Héctor Federico Reppetti. Mariano H. Penas, Notario.

L.P. 25.195

TUBERA MSBB S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Liliana Griselda Torres, arg. nac. 18/8/1953, cas. en 1ras. nup. c/ Rubén Alberto Carbonazzo, ama de casa, con DNI 11.104.170, CUIL 27-11104170-4, con domicilio San Martín 1840, Banfield. Bs. As.; Walter Andrés Curiel, arg., nac. el 5/9/1973, casado en 1ras. nup. c/Florencia Carbonazzo, comerciante, con DNI 23.414.976, CUIL 20-23414976-9, con domicilio en calle Moreno 1542, Lanús Oeste, Bs. As.; Martín Rodrigo Carbonazzo, arg., nac. 10/8/1975, cas. en 1ras. nup

c/Verónica Czurejczuk, comerciante, con DNI 24.569.403, CUIL 20-24569403-3 con domicilio en Liniers 1701, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 80 del 9/5/2013. 3) "Tubera Msbb S.R.L."; 4) Con domicilio legal en Coronel Milán 3246, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, dentro del país o en el exterior, a la fabricación, industrialización y elaboración de art. de pulpa de papel, cartón, cartulina y/o madera; productos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como elaboración y obtención de los productos necesarios para su producción. 6) Duración de 99 años. 7) Capital Social de \$ 500.000. 8) Dirección y administración de 1 o más Gerentes que podrán ser socios o no; quienes actuarán de forma individual o indistinta y por tiempo limitado o indefinido según se determine al momento de su designación. 9) Gerente titular: Griselda Liliana Torres. 10) 31 de diciembre de cada año. Federico Pucciarelli. Abogado. L.P. 25.184

MARBUY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 335 del 06/08/13 Directorio. Néilda Martínez Presidente y Yesica Magalí Buyutti Direc. Supl. duración 3 ejercicios; Capital Social Suscripto: \$ 100.000. Fdo. Dr. Julio C. Garro (h)

L.P. 25.200

SUMAK KAWSAY S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. Pca. 252 del 05/08/13 se modifica Artículo 7° del Estatuto Social Fdo. Dra. Anabel Cadario. Abogada.

L.P. 25.198

CUMPLIR AGRO S.A.

POR UN DÍA - 1) Ariel Roberto Pichardo, DNI 23.782.377, arg., nacido 23/1/1974 comerciante; María Jimena Cabanas, DNI. 23.054.313, arg., nacida 14/11/1972, abogada; cónyuges en pras. nupcias, domiciliados Tacuarí 141, Tandil. Y Diego Horacio Honorado, DNI 27.512.063, arg., nacido 13/6/1979, soltero, comerciante domiciliado Liniers 171, Tandil. 2) 12/7/2013. 3) Cumplir Agro S.A. 4) Avda. Avellaneda 976, Tandil. 5) Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, construcción de edificios incluso destinados al régimen de la Ley 13.512 y todas las operaciones de venta y servicios asesoramiento inmobiliario. Agropecuario: explotación integral de estable cimientos agropecuarios, forestales, frutihortícolas, ganaderos, feedlots, y lecheros, servicios, comercialización y asesoramiento, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, forestales, frutícolas y hortícolas. Financiera: con dinero propio todo tipo de operaciones financiera de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines inmobiliarios, agropecuarios, industriales o comerciales, prestamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales, constitución de hipotecas u otros derechos reales, negociar títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Industrial: fabricación, industrialización y producción de bienes agropecuarios, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera, indumentaria, electrónicos, de software e informáticos. Comercial: compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de todo tipo de materiales, productos y servicios. Productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas de todo tipo y calidad para la fabricación, distribución, embalaje, mantenimiento, comercialización y promoción de productos, programas y desarrollos de software, tecnológicos, electrónicos e informáticos. Consultoría Técnica profesional y administrativa, servicios de comercio exterior con relación a todo tipo de producto y mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Ariel Roberto Pichardo. Director Suplente: Diego Horacio Honorado. Fiscalización: s/Art. 55 y 284 LSC. 9) Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/4. Carlos Alberto Aprea, Notario. L.P. 25.201

DALO POR HECHO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Mediante Acta de Asamb. N° 4, del 24/02/2012, del Libro de Asamb. N° 1, y Acta de Directorio N° 14, del Libro de Direc. N° 1, ambos rubricados en la Mat. 91304 Leg. 161639, el 31/03/2009, se procedió a la elección de Autoridades y Distrib. de cargos. Dir. Tit. Presidente Gabriel Ernesto Bianchi. Director Suplente Norberto Antonio Bertasio. Silvia Noemí Pichoud, Notaria.

L.P. 25.457

CALA DE COMTE S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 7/8/13 se resolvió: A) Por renuncia de Eduardo Néstor Gardella como presidente y de Federico Francisco Alconada Moreira como Dir. Suplente se designó nuevo Directorio, a saber. Pte. Fabián Alejandro Martínez. Dir. Supl.: Débora Pamela Brunand. B) cambiar la sede social a calle San Martín 358, ciudad, Pdo. de Ba. Bca. C) Ampliar el objeto social. D) Reformar el Art. 3 del Estatuto. Objeto: explotar gimnasios multideportivos, escenarios para practicar deportes indoor y escenarios/pistas para práctica deportiva outdoor, piletas, actividades anexas/análogas vinculadas a dicha explotación. Disponer salas/salones para musculación y rehabilitación, fitness, pilates, spinning, práctica /enseñanza de artes marciales, aeróbica, gimnasia infantil, espacios multideportivos, enseñar/perfeccionar la natación y actividades aeróbicas como el acuagym, gimnasia rítmica, rehabilitaciones. Enseñar/perfeccionar disciplinas deportivas. Fabricar, comerciar, distribuir, vender indumentaria/calzados deportivos, sus accesorios, mercadería, productos, subproductos, artículos, elementos, maquinaria, implementos relacionados/necesarios para practicar actividades y prácticas deportivas; representación, distribución, consignación, mandatos, comisiones, importación y exportación de los mismos. Construir todo tipo de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones. Servicios de logística comercial, depósito, almacenamiento, distribución, transporte de mercadería. Financiar las operaciones sociales, siempre con dinero propio, excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar, exportar toda clase de bienes/productos no prohibidos. Las actividades sociales que requieran ser prestadas por profesionales serán realizadas por los que posean incumbencia en la materia respectiva. Soc. no comprendida, Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.407

POMAIKAI S.A.

POR 1 DÍA - 1- Sergio Alejandro Brusa, DNI N° 13.444.116, comerciante, casado, argentino, 54 años; Graciela Irene Vázquez DNI N° 17.227.887, comerciante, casada, argentina, 48 años; Lara Egle Brusa Vázquez, DNI N° 37.179.485, comerciante, soltera, argentina, 20 años, todos domiciliados en Dr. Sabin N° 2433, Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Bs. As. 2- 07/08/2013. 3- Pomaikai S.A. 4- Dr. Sabin N° 2433, Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Bs. As. 5- a) Comerciales: la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los Clubes de Campo, los de Tiempo Compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras; c) Servicios y Mandatos; d) Constructora. 6- 99. 7- \$ 100.000,00. 8- Fiscalización: a cargo del directorio. 9- Directorio: Sergio Alejandro Brusa, Graciela Irene Vázquez y Lara Egle Brusa Vázquez. 10- 31/05. 11- Silvana Perla Castellano, Contadora.

Qs. 89.991

PILARES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Alexis Yani Mantzurani, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 04/03/1986, DNI 32.223.194, domiciliado en calle 73 N° 633 de La Plata, soltero, CUIT 20-32223194-7, y Navarro Pablo Nicolás, argentino, empleado, nacido el 20/07/1978, DNI 26.718.543, domiciliado en calle 9 N° 2652, Punta Lara, La Plata, soltero, CUIT 20-26718543-4. Constitución: 15/08/2013. Razón Social: Pilares del Sur S.A. Domicilio social: 9 N° 1213 piso 1 oficina 11, ciudad y partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar

por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Constructora: construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio, servicios profesionales y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, sistemas de control de tránsito así como la explotación comercial de los mismos; 2.- Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3.- Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4.- Exportación e Importación: de todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. 5.- Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. 6.- Agropecuarias y Ganaderas: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7.- Investigaciones Científicas: Mediante la instalación de laboratorios que proporcionen servicios de pruebas de animales para la industria, incluyendo la investigación pura, como genética, biología de desarrollo, estudios de comportamiento, así como la investigación aplicada como biomédica, xenotransplantes, pruebas de drogas y toxicología, incluyendo cosméticos. 8.- Gastronómica: mediante la instalación de Restaurantes, panaderías y confiterías para la elaboración de productos alimenticios, venta por mayor y menor, distribución, despacho y servicios de catering. Instalación de bares, pubs y discotecas con elaboración y venta de bebidas alcohólicas y artesanales, y prestación de servicios de entretenimiento. 9.- Deportivas: a través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 10.- Enseñanza: Mediante el dictado de cursos terciarios y enseñanza de oficios de todo tipo en los

diversos rubros: albañilería, electricidad, gas, plomería, soldadura, mecánica automotor e industrial, culinaria, costura y confección de prendas de vestir. 11.- Informática: a través de la creación de sistemas, software, páginas y portales de internet y de ingeniería informática. 12.- Indumentaria: creación, manufacturación y venta de prendas de vestir e indumentaria en general. 13.- Transporte y Turismo: a través de la prestación de servicios de transporte de pasajeros, taxis y remises, servicios de turismo y hotelería. 14.- Comercial: a través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Compra y venta de automotores. 15.- Asesoría: en cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 100.000. Administración. Según fije la asamblea de uno a tres directores titulares con igual número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Presidente: Alexis Yani Mantzurani, Director Suplente: Pablo Nicolás Navarro. Fiscalización a cargo de los accionistas. Representación Legal: a cargo del Presidente. Cierre ejercicio: 31 de Julio. Cra. Verónica Analía Quiroga.

L.P. 25.361

POSTALES DEL MUNDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 2013 se constituyó una S.R.L. integrada por Sr. Martín Sebastián Medrano, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Rosana Romeo, nacido el 2 de febrero de 1976, 37 años de edad, DNI N° 24.847.494, CUIT 20-24847494-8, con domicilio real en calle Emiliano Zapata N° 935 de la localidad de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, empleado; la Sra. Mayra Alejandra Fernández, argentina, soltera, nacido el 31 de mayo 1987, 26 años de edad, DNI N° 33.066.290, CUIT 27-33066290-0, con domicilio real en calle Santos Vega 1659 localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, desocupada; y la Sra. Carina Rosana Romeo, argentina, casado en primeras nupcias con el Sr. Martín Sebastián Medrano, nacida el 24 de octubre 1977, 35 años de edad, DNI N° 25.726.567, CUIT 27-25726567-1, con domicilio real en calle Emiliano Zapata N° 935 de la localidad de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, empleada, Denominación: Postales del Mundo S.R.L., Domicilio Social: Arana N° 1616 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- Turismo a.- La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 19.800 dividido en 1980 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación legal: Gerente Carina Rosana Romeo durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos P. Ajamil, Abogado.

L.P. 25.274

ADIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Adrián Valentín González, arg., DNI 22.540.542, nac. el 20/06/1972, CUIT 20-22540542-6, comerciante, casado; María Inés Campo, arg., DNI 29.362.989, nac. el 05/09/1982, CUIL 27- 29362989-2, empleada, casada; 2) Constituida: 16/04/2012. 3)

Denominación: "Adin S.A.". 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de bienes muebles, semovientes, derechos, enajenarlos, hipotecarios, permutarlos, venderlos, la realización de tareas de intermediación, la celebración de Contratos de Locación, de Arrendamiento Rural y toda clase de Contratos Rurales, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasín, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Realizar cuanto actos jurídico sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Venta de automotores, maquinarias agrícolas y rodados, aviones de cualquier naturaleza, avionetas, helicópteros, ya sea de uso civil y/o comercial, motores, repuestos y accesorios, ejerciendo representaciones, comisiones, consignaciones y Mandatos en general, la intermediación de todo tipo, locación leasing y toda figura legal concordante con el objeto, la importación y exportación de todos estos bienes, terrestres y/o aéreos relacionados en esta cláusula, de y hacia cualquier destino del mundo, para fines comerciales y/o laborales. Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas de pasajeros, turismo, comercial, documentación, valores documentación y papelería en general, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Constructora: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas pudiendo celebrar contratos agrícolas ganaderos en cualquiera de sus espacios y fumigación terrestre y aérea por si o por cuenta de terceros, compraventa de productos agroquímicos, semillas y afines. Ventas Directas o a través de medios electrónicos o redes (internet): Puede realizar todo tipo de compraventas, negociaciones y operaciones comerciales o financieras en forma directa o por vía de medios electrónicos o redes de comunicación. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su Insc. Registral. 6) Capital Social: \$ 12.000. 7) Administración: estará a cargo del Directorio compuesto del n° de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Durarán 3 ejercicios. 8) Representación Legal: La representación legal y la firma social corresponde al Presidente del Directorio: Adrián Valentín González y al Director Suplente María Inés Campo en forma indistinta. 9) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31/07 de cada año. Gladys Irene Martin de Cañibano, Notaria.

T.L. 77.778

TEBAS COIDURAS ESTUDIO LEGAL Y TRIBUTARIO S.L.P.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad Extranjera Art. 118 LSC. Tebas Coiduras Estudio Legal y Tributario S.L.P., con domicilio en Huesca, Plaza Navarra, número 2, 4°, España, por Acta de la Sociedad del 27/05/2013 resolvió crear una representación permanente en la República Argentina constituyendo domicilio en calle 21 Este N° 365 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., designó representante a Neoren Federico Franco, DNI 24.210.228, CUIT 20-24210228-3,

nac. 19/10/1974, casado, domicilio calle 21 Este N° 365 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás, abogado, argent. Objeto soc La actividad propia de los profesionales de la Abogacía y de los Economistas; incluidos el asesoramiento jurídico, económico, laboral, fiscal y contable. Plazo social: indefinido desde 20/06/2006; fecha cierre ejercicio 31/12 c/año. Esc. Mónica M. Necchi.

S.N. 74.699

ILC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás (B.A.) 01/08/2013, entre Campora Juan Carlos DNI 16.049.582, CUIT 20-16049582-1, casado, nacido 23/08/1962, de profesión ingeniero, domiciliado en J F Benítez 165, San Nicolás, prov. Bs. As. y Campora Ignacio, DNI 35.000.591, CUIL 23-35000591-9, soltero, nacido el 14/02/1990, comerciante, domiciliado en calle J F Benítez 165, San Nicolás, prov. Bs. As., ambos argentinos y mayores de edad, deciden constituir una sociedad que se denominará ILC Construcciones y Servicios S.R.L.; domicilio J F Benítez 165, San Nicolás (Bs. As.). Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas de V.N. \$ diez (\$ 10) de un voto C/U. Campora Juan Carlos Suscribe 3000 cuotas y Campora Ignacio suscribe 2000 cuotas. Integran en efectivo el 25% y el saldo en el plazo de 2 años. Administración: Socio Gerente Campora Juan Carlos en forma individual. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: A) Montaje Electromecánico, instalación y reparación de interruptores, transformadores, grúas, motores eléctricos, B) ensayos de transformadores e interruptores, tomas de muestras de aceite para ensayos y termografía infrarroja. C) Construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas y/o privadas; obras urbanas o rurales tendidas de líneas eléctricas, construcciones electro-mecánicas. D) Asesoramiento en relación con las actividades expuestas; E) Inmobiliarias: Adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Fiscalización: socios no gerentes. Cierre ejercicio: 31 de julio. Disolución Art. 94. Firma Jorge Rodolfo Buchara. Contador Público.

S.N. 74.701

LA HERENCIA T S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Virginia Inés Calvo, arg., nac. el 11/08/1963, viuda de sus 1° nupcias con Alfredo Pío Tinetti, DNI 16.477.623, CUIT 27-16477623-4, docente; Florencio Tinetti, arg., nac. el 25/02/1992, soltero, hijo de Alfredo Pío Tinetti y Virginia Inés Calvo, DNI 35.665.470, CUIT 20-35665470-7, estudiante, y Felicitas Tinetti, arg., nac. el 09/08/1993, soltera, hija de Alfredo Pío Tinetti y Virginia Inés Calvo, DNI 37.122.891, CUIT 27-37122891-3, estudiante, todos domiciliados en San Juan N° 546 de Facundo Quiroga, Part. de Nueve de Julio, prov. de Bs. As., todos mayores de edad. 2) Fecha de constitución: 17/08/2012. 3) Denominación: La Herencia T S.A. 4) Domicilio: San Juan N° 546 de Facundo Quiroga, Part. de Nueve de Julio, prov. de Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extran. a las siguientes actividades: a) Industriales: industrialización en todos los procesos, manufactura y fabricación, en las industrias del cuero, textiles, metalúrgicas, aceiteras, químicas, petroquímicas, plásticas, eléctricas, electrónicas, de la madera, de la alimentación, frigorífica y papelería. Transformación de productos y subproductos agropecuarios, fabricación integral o parcial en cualquiera de las etapas de elaboración primaria, manipulación o producción de materias primas que se relacionan con la molienda y fabricación de alimentos para uso animal o humano. Envasamiento de la producción propia o de terceros. b) Comerciales: compra, venta, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta, importación, exportación y consignación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a semillas, granos, ganados de cualquier especie y razas, cereales, oleaginosos, forrajes y frutos del país, agroquímicos, alimentos para uso humano o animal, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias para uso en la actividad agrícola ganadera. c) Agropecuarias: explota-

ción de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernización, mestización, venta, cruce de ganado y de hacienda de todo tipo, sea de pedigrí, puras, por cruce en general y cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes, plantaciones de todo tipo y clase y en general la explotación agrícola y agropecuaria en todas sus formas. d) Financieras: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; agente o mandataria para la colocación de acciones; y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia industrial, comanditaria, cuotista, accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, empresas, compañías o sociedades. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. e) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, locación, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, puentes, caminos y toda clase de obras públicas. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir del 17/08/2012. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Órgano de Adm.: representado por el Directorio 1 Presidente y 1 Vicepresidente, por el término de tres ejercicios, uso de firma social a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de los accionistas Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal a cargo Presidente y Director Titular: Virginia Inés Calvo y Director Suplente Florencio Tinetti. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Notaria: María O. Junqueras.

T.L. 77.806

AGRONOMÍA PEHUJÓ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2.013, celebrada bajo la forma de asamblea unánime, se aprobó la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y del Artículo 14 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año a cuya fecha deberá confeccionarse un estado contable conforme a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) El cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a integrar el fondo de reserva legal; b) A retribución de los miembros del Directorio con las limitaciones previstas por el Artículo 261 de la Ley 19.550; c) A dividendos de las acciones preferidas en su caso con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo total o parcialmente, a dividendos de las acciones ordinarias o fondos de reserva facultativos, siempre que sean razonables, o al destino que la asamblea en definitiva determine. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Horacio H. Posadas, Abogado.

T.L. 77.813

RT1 S.R.L.

POR 1 DÍA.- Instrumento Privado del fecha 18.06.2013. Domicilio legal en Dr. Raúl Orellana N° 141.440, Ciudad Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) Emiliano Recondo, DNI 26.420.544, CUIT 20-26420544-2, nacido el 14 de junio de 1978, licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Virginia Graciela Tellaache, domiciliado en la calle Di Pietro N° 261 de esta Ciudad; y Sebastián Tellaache, DNI 24.158.321, CUIT 20-24158321-0, nacido el 20 de diciembre de 1974, ingeniero agrónomo, soltero, hijo de Gabriel Alberto Tellaache e Irma Graciela Castro, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 220 de la Ciudad de Pellegrini, ambos argentinos, vecinos

de esta Provincia de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A- Comerciales: A-I) Mediante la compra, venta o trueque de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y cualquier tipo de vegetales para la actividad agrícola, alimentos balanceados, fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo otro tipo de productos para la sanidad animal, A-II) Acopio de los bienes que comercializa, A-III) la realización de remates de ferias de ganado, A- IV) Recibir en consignación semovientes, bienes muebles e inmuebles, efectuar remates de los mismos percibiendo las comisiones que se convengan, A-V) La realización de fletes por cuenta propia o de terceros o con terceros, utilizando transporte propio o de terceros, A-VI) La importación y exportación, como así también la distribución y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, administraciones, asesoramiento, comisiones y consignaciones de los bienes vinculados con su objeto, A-VII) La comercialización mediante compra, venta o trueque de toda clase de combustibles, lubricantes y afines, A-VIII) La compra y venta de automotores, maquinaria agrícola, herramientas, bienes muebles y semovientes. B.- Industriales. B-I) La producción y procesamiento de alimentos balanceados para la alimentación animal, B-U) La producción y elaboración de harinas de cereales y aceites vegetales, B-DI) La creación, producción, multiplicación, procesamiento y acondicionamiento de semillas de todo tipo para la producción agraria. C.- Agropecuaria: C-I) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de bienes propios o de terceros, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas, forestales y de granjas, C-II) La realización de cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general; C-III) La cría, internación y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. D.- Inmobiliaria: D-I) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia, D-II) Constituir bienes raíces, urbanos o rurales para su venta, hipoteca o transferencia o explotación, D-III) Realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. E.- Transporte de carga: E-I) Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga, realizar el transporte de ganado y productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la propiedad o de terceros, prestación de servicio de sanidad animal por cuenta propia o de terceros. F.- Mandatos y servicios: F-I) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos por cuenta y orden de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. G.- Fideicomisos: G-I) Podrá formar parte en contrataciones de fideicomisos pudiendo adoptar cualquier carácter (fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario, y/o los que las respectivas leyes y reglamentaciones admitan como partes en un fideicomiso). H- Financieras: H-I) mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas, siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan Capital \$ 50.000. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Órgano de Administración: La administración social ejercida conjunta, alternada y/o indistintamente por los señores socios Emilio Recondo y/o Sebastián Tellaache, quedando designados como gerentes por el término total de duración de la sociedad. La Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12. Jorge Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.779

GRUPO TITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Cesión de Cuotas Sociales y Designación de nuevo Gerente. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha once de junio de dos mil

trece, las señoras Eliana Asensio, soltera, titular del DNI 29.508.315 y Delia Beatriz Majul, casada en primeras nupcias con don Roberto Asensio, titular del DNI 10.835.590, cedieron y transfirieron a los señores Juan Alberto Serna: argentino, soltero, comerciante, titular del DNI 35.075.797, CUIT 23-35075797-9, e Ismael Ramírez Martínez: paraguayo, soltero, contratista rural, Cédula de Identidad número 4.885.324, CUIT 20-62562418-6, todos mayores de edad, vecinos de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad denominada "Grupo Tito S.R.L.", con domicilio en la calle Pellegrini número 765 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, inscripta en la D.P.P.J., Provincia de Buenos Aires, el 29/06/2007 en la Matrícula 84.631, Resolución 4.308, Expediente 21.209 66463/7/1, Legajo 152.184, de la siguiente forma, a saber: a) la señora Eliana Asensio cedió a favor del señor Juan Alberto Serna el 84 % (ochenta y cuatro por ciento) de las cuotas de capital por el precio de pesos treinta y tres mil cincuenta y cinco centavos (\$ 33.055,73), y al señor Ismael Ramírez Martínez el 30 % (treinta por ciento) de las cuotas de capital por el precio de pesos once mil ochocientos cinco con sesenta y un centavos (\$ 11.805,61), siendo el total de las cuotas cedidas 114 de pesos cien (\$ 100) cada una; b) la señora Delia Beatriz Majul cedió a favor del señor Ismael Ramírez Martínez el 5% (cinco por ciento) de las cuotas de capital que tenía por el precio de pesos dos mil trescientos sesenta y uno con doce centavos (\$ 2.361,12), siendo el total de las cuotas cedidas de seis (6) de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Dichas cuotas sociales son adquiridas por parte de los cesionarios de absoluta conformidad, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas le correspondían y/o pudieran corresponderle a las cedentes, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. La presente cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 11 de junio de 2013. Representante Legal: Designación de nuevo Gerente: A partir del 11 de junio de 2013, se designa como gerente al señor Juan Alberto Serna, titular del DNI 35.075.797, CUIT 23-35075797-9, nacido el 19/01/1991, con domicilio en la calle Malvinas y España sin número de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, por todo el tiempo de duración de la sociedad, con todas las facultades que le acuerda el contrato social. Ana María Peretti, Notaria.

T.L. 77.785

ROSIEMBRAS S.A.

POR 1 DÍA - Cóny. 1° nupc. Enrique Lehr, arg., nac. 10/08/1937, L.E. N° 5.472.023, C.U.I.T. 20-05472023-9, comerciante, y Silvia Delia Blind, arg., nac. 13/02/1945, L.C. N° 4.610.065, CUIT 23-04610065-4, dom. Manuel Lojo N° 31, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. "Rotosiembras S.A.". 99 años desde insc. DPPJ. Esc. N° 170 del 29/07/2013, not. Raúl Alberto Borges, titular reg. N° 2 del Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: (A) Servicios: La prestación de servicios agrícolas tales como laboreos, siembra, fumigación, cosecha, como así también el desarrollo y gerenciamiento de agronegocios, y todo otro servicio agropecuario, al productor y a la empresa agropecuaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. (B) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos propios y/o de terceros y/o mediante asociaciones con productores y/o contratistas en proyectos de explotación agrícola en forma conjunta, en los siguientes rubros: (a) Cultivo, siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, vides, olivares y hortalizas; (b) Cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, productos de granja, avicultura, apicultura, cunicultura, cría y comercialización de equinos, porcinos, bovinos, ovinos y caprinos; (c) Forestación; (d) Arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos para la explotación agrícola; (e) Administración de pools de siembra, y realización de proyectos de explotación agrícola; (f) Explotación de tambos. (C) Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito, acopio y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general y sus derivados, tales como: a)

Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches e insumos necesarios para su producción (b) Aceite vegetal y/o mineral, y demás derivados de productos agrícolas; (c) Granos, semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas y todos aquellos otros productos de acción química y/o biológica que sean utilizados para la protección y desarrollo de la producción vegetal; (d) aceite vegetal, aceite mineral, y demás derivados de productos agrícolas; (e) Leche y sus derivados. (D) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes y servicios indicados. (E) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos, agroquímicos, fertilizantes, semillas, granos, maquinarias, reproductores y cualquier otro bien relacionado con las actividades del objeto social. (F) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; constituir sociedades de garantía recíproca, uniones transitorias de empresas y/o fideicomisos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra norma que se dicte en lo sucesivo, como modificatoria o complementaria al respecto, o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio, y para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con los rubros expresados, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede social: Manuel Lojo N° 31, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. Cap. Soc. \$ 100.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes, 3 ejercicios, Presidente: Marcelo Gabriel Lehr, Director suplente: Silvia Delia Blind, Rep. Legal: Presidente Directorio, Fiscalizac: Accionistas, prescinde sindicat. Cierre ejercicio: 31 de julio. María Lourdes Salvo, Abogada.

T.L. 77.694

STEVENSTONE S.A.

POR 1 DÍA - La Sociedad "Stevenstone S.A.", constituida en la República de Panamá e inscripta en dicho país, comunica que la Junta Directiva de fecha 05/07/2013, resolvió inscribirla en la República Argentina, de acuerdo al Artículo 123 de la Ley 19.550 y designó Representante Legal en la República Argentina a Filippo Federico Costa, italiano, nacido el 01/02/1948, casado, Empresario, DNI 92.025.196, domicilio real: Quinta "La Soleada", acceso a Gómez, Ptdo. Brandsen, Pcia. de Bs. As., quien constituye domicilio especial en el citado domicilio real. La Resolución de la Junta Directiva y poderes otorgados fueron elevados a escritura pública por el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Javier Puiggari, con fecha 05/08/2013, bajo el N° 1084, al Folio 6032 del Registro 453 a su cargo. Autorizado por Escritura 1084 de fecha 05/08/2013, Folio 6032. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

C.F. 30.361

DIAGNOSIS S.A.

POR 1 DÍA - Por esc 260 del 29/07/2013, Reg. 1410 de Cap. Fed. a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad. Socios: Nancy Beatriz Alemañy, argentina, nacida el 7/05/1986, soltera, empresaria, DNI 32.254.187, Domicilio Real: Querandies 546, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-32254187-8 Director Suplente: Marcelo Ariel Moretta, argentino, soltero, nacido el 11/03/1969, empresario, DNI 20.664.517, Domicilio Real: Almeida 3536, de Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-20664517-3. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero

las siguientes actividades: Organizar, administrar, implantar; explotar y promover sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, prestando servicios médicos y psicológicos de todo tipo y servicios de diagnóstico y tratamiento por imágenes, pudiendo comprar, vender, importar y exportar todo tipo de insumos, equipamiento, máquinas y aparatos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. Estos servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y que no sean expresamente prohibidas por las leyes o el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social.: \$100.000, representado por 100.000 acciones de un pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de un voto por acción. Directorio: Presidente: Nancy Beatriz Alemañy Director Suplente: Marcelo Ariel Moretta, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, en la referida escritura. Domicilio Especial y Sede Social: Querandies 546, de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Mandato: 3 años. Cierre de ejercicio: 31/12. Pablo León Tissone autorizado en la misma esc. N° 260 de fecha 29/07/2013, f° 613, Reg. 1410 de Cap. Fed. a mi cargo.

C.F. 30.362

TAPCOLD INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de Constitución. 1) Socios a) María Angélica Coldeira, argentina, nac. 14/01/1972, soltera, empresaria, DNI 22.292.959, CUIT 27-22292959-3, domiciliada en Calle 18 N° 585, Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Buenos Aires. b) María Serafina Scanato, argentina, nac. 12/01/1951, soltera, empresaria, DNI 6.546.385, CUIT 27-06546385-2, domiciliada en Calle 18 N° 585, Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 28/06/2013. 3) Razón Social: Tapcold Industrial S.R.L. 4) Domicilio Legal: Calle 18 N° 585 Garín Pdo. Escobar Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: a) Fabricación integral de poliuretano; b) Fabricación de artículos de tapicería; c) Fabricación de butacas para todo tipo de automotores; d) Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; e) Fabricación de productos metálicos, productos de burlonería, clavos; f) Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión; g) Fabricación de máquinas de uso en general; h) Compra y venta de todos los productos fabricados y de los insumos y materias primas necesarias para su elaboración. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: \$ 12.000 divididos en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota, María Angélica Coldeira 600 cuotas, María Serafina Scarnato 600 cuotas. 8) Administración: Marcos Fabián Coldeira, argentino, nac. 30/11/1974, soltero, empresario, DNI 24.669.519, CUIT 23-24669519-9, domiciliado en Calle 18 N° 585, Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Buenos Aires, con cargo de gerente por el plazo social; Fiscalización ambos socios, según Art. 55 Ley 19.550 9) Representación Legal: Marcos Fabián Coldeira, con uso de firma en forma individual. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Alberto Ojeda, Contador Público.

Z-C. 83.528

AGROPECUARIA AGROCARRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariana Beatriz Roth y Ventos, 23/07/71, DNI 22.500.794, empresaria y Mariano Rodolfo Carro, 09/08/65, DNI 17.537.882, empresario, ambos argentinos, casados, Corredor Vial Bancalari Benavidez 3901, B° Sta. Barbara, lote 840, Loc. y Part. Tigre, Bs. As. 2) Inst. Priv. 26/07/13. 3) Agropecuaria Agrocarro S.R.L. 4) Calle 21 N° 671 loc. y part. Mercedes, Bs. As. 5) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; b) agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestal, apícolas y granjeras; c) explotación de tambos; d) compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; e) depósitos y consignación de los mismos; f) explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; g) explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás activi-

dades relacionadas con la agricultura y ganadería; h) comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos alimenticios primarios de dicha explotación y sus derivados. 2) importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas relacionados con el objeto social. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo en parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización por mandato, inmuebles de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: René Claudio Chavarría, 05/12/59, DNI 13.664.144, empresario, argentino, soltero, Obispo Terrero 558, Loc. y Part. San Isidro, Bs. As., 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.085

MED AVIACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 31/10/12 se designan Presidente: Horacio Marcelo Rodríguez, Vicepresidente: Daniel Eugenio García Neder y Dtor. Suplente: Juan Eduardo Alejandro Gatti. 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 01/11/12 se distribuyen y aceptan los cargos. Por instrumento del 05/08/13 los directores constituyen domicilio especial en España 761 loc. y part. San Isidro, Prov. Bs. As. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.086

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA RENI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) René Claudio Chavarría, 05/12/59, DNI 13.664.144, empresario, argentino, soltero, Obispo Terrero 558, loc. y part. San Isidro, Bs. As. y Mariano Rodolfo Carro, 09/08/65, DNI 17.537.882, empresario, argentino, casado, Av. Libertador 16735, loc. y part. San Isidro, Bs. As. 2) Inst. priv. 27/06/13. 3) Administradora Fiduciaria Reni S.R.L. 4) Obispo Terrero 558, loc. y part. San Isidro, Bs. As. 5) a) Fiduciaria: todas las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de fideicomisos en todas sus categorías de administración y/o mixtos, sea fideicomisos de inversión, inmobiliarios, inmobiliarios al costo, de garantías, testamentarios y todo tipo de contratos de fideicomisos pudiendo intervenir en los mismos en su carácter de fiduciaria, fideicomisaria, fiduciante, beneficiaria y/o mediante todas las formas y caracteres de participación en fideicomisos en el alcance y formas establecidas por la presente legislación. b) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, cualquiera sea la figura jurídica utilizada y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. d) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. e) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado. f) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: René Claudio Chavarría, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 41.087

MM-CM 8479 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Martín Saucedo, arg., nacido el 26/10/1984, DNI 31.314.696, CUIT 20-31314696-1; y

Carlos Manuel Saucedo, arg., nacido 4/8/1979, DNI 27.728.383, CUIT 20-27728383-3, ambos solteros, empresarios, hijos de Rudecindo Albino Saucedo y de Mabel Blanca Rossi, y domiciliados en Ingeniero White 529, Victoria, Partido de San Fernando. 2) Inst. Privado 13/08/2013; 3) MM-CM 8479 S.R.L. 4) Sede social: 25 de Mayo 574, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) A) Compra venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. B) Realizar operaciones inmobiliarias, inversiones en fideicomisos, explotar inmuebles. C) Dedicarse a la actividad constructora, mediante la compra venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles. Realizar todo tipo de obras, públicas o privadas. D) Instalar agencias, sucursales, establecimientos dentro y fuera del país, pudiendo participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, 7) \$ 80.000, representado por ocho mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Carlos Manuel Saucedo, Fisc. socios Art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/07 c/ año. Maximiliano Rubén Bonomi, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 13/08/2013.

S.I. 41.107

BLU ANDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 09/08/13, entre Emiliano Juan Río, soltero, argentino, DNI 29.250.272, CUIT 23-29250272-9, 31 años, guía de turismo, con domicilio en Uruguay 1459, Victoria, San Fernando, Buenos Aires, y Viviana Graciela Di Marco, casada, argentina, DNI 11.345.431, CUIT 27-11345431-3, 59 años, comerciante, con domicilio en Uruguay 1459, Victoria, San Fernando, Buenos Aires, deciden const. una soc. denominada Blu Andes S.R.L. con domicilio en Uruguay 1459, Victoria, San Fernando, Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta prop., de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el ext. a las sig. act. La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Plazo: 99 años. Capital: \$ 5.000. Administración: socios gerentes.; Fiscalización: socios no gerentes. Socios gerentes: Emiliano J. Río y Viviana Graciela Di Marco. Representación legal: Emiliano J. Río y/o Viviana Graciela Di Marco. Cierre ejercicio: 31/12. Ariel Alejandro Krauss, Abogado.

S.I. 41.108

CATTER MEAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 14-03-13 se resolvió: a) Cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificándose el Art. 1 del estatuto social. Por Acta de Directorio del 14-03-13 se fijó la nueva sede social en la calle

Mariana Arbel 3451 de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P.25.209

MOGGIA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: escrs. 229 (8/5/13) y 444 (9/8/13) por 99 años desde registro. En el objeto se dejó expresamente establecido que la actividad de realizar toda clase de actos y operaciones de navegación y comercio marítimo, fluvial y aéreo, excluye el traslado de pasajeros. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 25.218

GADEC INVESTMENT GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Gastón Alejo Benvenuto, argentino, nacido el 29/07/1980, soltero, DNI 28.383.726, CUIT 20-28383726-3, y domiciliado en Cerviño 4490, 4°, dpto. "31", CABA; Ángel Daniel Amantia, argentino, nacido el 19/06/1979, soltero, comerciante, DNI 27.318.919, CUIT 20-27318919-0, domiciliado en Santa Rosa 1500, Garín, Tortugas 1, Unidad Funcional 124, Prov. Bs. As.; ambos comerciantes. 2) Escritura N° 121 del 1/08/2013, Escribana Lorena V. Mosca Doulay, Folio 356, Registro 1970 Titular C.A.B.A. 3) Gadec Investment Group S.R.L.; 4) Colectora Panamericana Ramal Pilar, Km. 42.500, Office Park, Edificio Cibra, Piso 1, Oficina C, Localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y por menor, de automotores, ciclomotores, rodados, tractores, maquinaria agrícola y toda clase de vehículos a motor, sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores y accesorios. A efectos de llevar a cabo su objeto podrá otorgar créditos con o sin garantía, realizar inversiones en empresas constituidas o a constituirse y operaciones con títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 u otra que requiera el concurso público. Inversora: mediante la inversión en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y valores mobiliarios cotizables o no en Bolsas de Comercio; aportes o inversiones de capitales en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse; constitución de hipotecas y demás derechos reales. En ningún caso la sociedad podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra requiera el concurso público, ni realizar actos o contratos expresamente prohibido por las leyes o por este contrato. Para su cumplimiento de su objeto social deberá actuar por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) 99 años. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) Administración. Representación. Gerente 9) Designación Socio Gerente: Gastón Alejo Benvenuto. 10) Prescendencia de Sindicatura. 11) 30 de junio de cada año. Esc. Lorena Vanesa Mosca Doulay, Registro 1970 C.A.B.A.

L.P. 25.220

VOM DRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Darío Saruffaldi, 26.12.70, DNI 21.921.806; Mariana Alejandra Defeis, 7.8.72, DNI 22.532.909; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en 43 N° 5029, Lisandro Olmos, La Plata, Bs. As. 2) 24.07.13. 3) Vom Druck S.R.L. 4) 25 N° 562, La Plata, Bs. As. 5) Carnicería: explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. La compraventa, faenamiento, troceo, abastecimiento, sea al por mayor o menor, de ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino y productos de granja; fabricación, compraventa y distribución de embutidos, chacinados, conservas, recuperos y derivados de la carne o al menudeo en mostrador. También podrá dedicarse a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. Criadero de perros: cría, distribución, compra, venta, importación, exportación y comercialización de perros. Entrenamiento, educación y adiestramiento para

compañía, defensa, carrera y/o caza de todas las razas caninas. Comercialización de productos veterinarios. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) 9) Gerente: Defeis Mariana Alejandra. Fiscalización: Art. 55 LS. Administración: uno o más gerentes, socios o no: por todo el término de duración de la sociedad. 10) 31.12. Cesar Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 25.222

JHONNAN TRES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 68 (18/3/13) E. Badano. Jonathan Daniel Flores, arg., 30/10/92, DNI 37.203.821, solt., y Patricia González Ramos, parag., 22/6/71, DNI 93.045.884, cas, ambos comerciantes, Antártida Argentina 1640 San Juan Bautista. "Jhonnán Tres S.A." 530 N° 2722 Ctro. Agrícola El Pato, Loc. y Pdo. Berazategui, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Transporte de carga nacional e internacional de mercaderías, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; fletes y acarreo; encomiendas y equipajes y distribución, almacenamiento, depósito, embalajes, las comisiones y representaciones Ejercicio de representaciones de firmas nacionales o extranjeras, que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de los productos relacionados al objeto social. Importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte.: Jonathan D. Flores; D. Sup.: Patricia González Ramos. Fisc. socios. Cie. 28/2. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.225

CEFOA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reu. de socios del 8/7/13 se resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad con retroactividad al 31/1/13; 2) Nombrar Liquidador a María Elena Álvarez Arigos DNI 11.057.946, 70 N° 567 La Plata. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.226

RATICIFOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 28/6/13. Daniel Raciti, 23/2/54, cas., DNI 11.022.326, Moreno 336 6° B Quilmes; y Melisa Raciti, 8/10/83, solt., DNI 28.919.042, Carlos A. López 2873 5° B CABA, ambos arg., comerciantes. "Raticifood S.R.L." Moreno 366 6° B Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, relacionados con helados, cafés, cremas heladas y materias primas del rubro de heladería. Instalación, funcionamiento y explotación de heladerías, confiterías, almacenes y supermercados, proveedurías o autoservicios; compraventa por mayor y/o menor de prod. alimenticios, especial helados, pastas y demás productos comestibles y mercaderías. Importación, exportación, representación, distribución y/o consignación de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y de productos alimenticios. Comercialización de los mismos, sus materias primas, componentes y afines y derivados. Comercialización de vasos térmicos. Compraventa por mayor y menor de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse de la industria de la alimentación. Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol para su reventa. Explotación de negocios gastronómicos, supermercados, restaurantes, kioscos, confiterías, pizzerías, bares, casas de comida y/o locales de diversión nocturna. Representaciones, franquicias. Servicio de delivery-Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$100.000. Adm. Gte. Daniel Raciti, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/11. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.227

SAMBESI INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 6/8/13 el Directorio quedó: Pte. Ana María Fernández DNI 4.769.757, 305 N° 2040 Ranelagh; y D. Sup. Julián Fernando Rossotti DNI 26.069.065, 1° de Mayo 544 Quilmes, y duran 3 ejercicios. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.228